



LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS DE MUJERES Y HOMBRES
BLOQUE PROFESORADO

ÍNDICE

PAG.9 INTRODUCCIÓN

CIUDADANÍA E IGUALDAD, AHORA MÁS QUE NUNCA



PAG.15 BLOQUE 1. LA PERSONA: INDIVIDUOS Y RELACIONES INTERPERSONALES Y SOCIALES

1.1. La dignidad humana. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relaciones entre derechos y deberes

IGUALES EN DIGNIDAD, DERECHO Y DEBERES

1.2. Identidad personal e identidad de género. Sentimientos y emociones. Asertividad, empatía, autonomía y responsabilidad

1.2.1. Identidad de género e identidad personal

¿MEDIAS NARANJAS O NARANJAS ENTERAS?

1.2.2. Emociones y sentimientos. Asertividad, empatía, autonomía y responsabilidad

LO HUMANO: ¿ES FEMENINO O MASCULINO?

1.3. Diferencias de sexo y desigualdades de género

EL SEXO Y EL GÉNERO NO SON UNA PAREJA IRREMEDIABLE

1.4. Igualdad en la familia, en el mundo laboral y en el sistema social

SI YO GANO Y TÚ GANAS, MEJORA TODA LA SOCIEDAD

Edita: Dirección General de la Mujer. Vicepresidencia. Gobierno de Cantabria

Autoría: María Elena Simón Rodríguez

Dirección General de la Mujer. Vicepresidencia. Gobierno de Cantabria

DVD: Cristina Sánchez López

Ilustraciones: Mónica Carretero Sáez

Diseño y maquetación: Mariola Moreno López (delao.es)

Imprenta: Imprenta Calima

Depósito Legal: SA-



PAG.35

BLOQUE 2. LA PERSONA: VIVIR EN SOCIEDAD

2.1. La convivencia en el entorno social: normas para poder vivir bien en la casa, escuela, calle y ciudad. Bienes comunes: deberes de cuidado

EL BUEN AMBIENTE PRODUCE BIENESTAR

2.2. Seguridad y defensa, en el ámbito social y en el ámbito familiar. Movilidad vial: situaciones y grupos de riesgo

VIÉNDOLOS VENIR SE PUEDEN ABORDAR LOS PELIGROS



PAG.51

BLOQUE 3. LA PERSONA: LA VIDA EN COMUNIDAD

3.1. La diversidad humana. Costumbres y modos de vida. Causas de desigualdad, discriminación, marginación e injusticia social

LA DIVERSIDAD ES DESEABLE, LA DISCRIMINACIÓN ES INJUSTA

3.2. Abordar conflictos por medio del diálogo, la negociación y el pacto. Habilidades comunicativas

3.3. Valores cívicos y democráticos: participación, solidaridad y cooperación, justicia y respeto y cultura de la paz

PAG.67

FUENTES ESTADÍSTICAS
BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA
DIGITOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

CIUDADANÍA E IGUALDAD, AHORA MÁS QUE NUNCA

En toda sociedad democrática avanzada se plantean un cúmulo de situaciones nuevas, que se han de ir resolviendo de acuerdo a los principios fundacionales, como son la **Igualdad**, la **Justicia** y la **Libertad**.

A éstos se han de añadir otros más recientes, que llegan de la mano de la interrelación con nuevos grupos humanos incorporados después de su fundación, como son las mujeres en su conjunto y las poblaciones procedentes de países terceros. Estos nuevos valores democráticos van unidos al reconocimiento de las diferencias en positivo. Nos referimos a la **Autonomía**, la **Equivalencia** y la **Solidaridad**.

No olvidemos que las democracias modernas nacieron excluyendo a los campesinos, a los no propietarios, a los colonizados. Y, desde luego, a todas las mujeres, fueran o no campesinas, propietarias, colonizadas, burguesas o aristócratas, de cualquier clase y condición.

Muchos hombres sufrieron también la exclusión del poder, de la representación o del conocimiento, dada su clase y condición de no privilegiados, hasta que el principio de Igualdad alcanzó a todos los mayores de edad. Es a partir de entonces cuando se comienza a hablar de **“derechos universales”**, empezando por el derecho al sufragio, pero en cuya referencia no se incluye a las mujeres, por el mero hecho de serlo, independientemente de que pertenecieran o no a clases privilegiadas.

Las ideas y acciones reivindicativas organizadas, que hicieron posible la inclusión de las mujeres, se remontan al menos a dos siglos atrás y han tenido diversas manifestaciones materializadas en el Sufragismo y en los movimientos sociales de presión en pos de la igualdad de derechos y de trato.

Al día de hoy muchas de estas exclusiones ya están superadas, aunque mucho más en el discurso aceptado que en las prácticas generalizadas. Toda esta historia de exclusión formal en el inicio toma ahora otras caras, en forma real y en forma simbólica, y se muestra con características de injusticia, de desigualdad y de violencia específicas por el hecho de ser mujeres, de cualquier edad y de cualquier condición. Así es que, para que esto deje de formar parte del paisaje diario normalizado, la ciudadanía y los derechos humanos han de perfeccionarse con nuevos principios, instrumentos y objetivos, contando expresamente, de forma sistemáti-

ca, igualitaria, continuada y transversal tanto con las niñas, las jóvenes y las mujeres como con los niños, los jóvenes y los varones, atendiendo a sus especificidades.

Estos nuevos principios, objetivos deseables para que las democracias actuales crezcan y se desarrollen en condiciones adecuadas, son sobre todo el **Reconocimiento** y la **Representación**, exigidos por la universalización de la ciudadanía en los países democráticos, para poder actuar con arreglo a la Justicia, la Igualdad y la Libertad. Su perfeccionamiento reclama el respeto a las diferencias para poder ir evitando las desigualdades.

Pero ello no nos viene dado. Durante siglos hemos pensado que la desigualdad la traía la naturaleza sexual. Recientemente pensamos que la Igualdad formal traería consigo la Igualdad real. Pero nada viene solo si no se enseña y se aprende. **La Igualdad es un principio ético de convivencia pacífica y democrática, que hay que aprender para que mujeres y hombres sean capaces de reconocerse como iguales y compartir el mundo en su justa medida.**

No estamos aún ahí. Las principales desigualdades se evidencian actualmente en el ámbito laboral, en el familiar, en el del poder y la influencia y, sobre todo, en la violencia específica ejercida contra las mujeres, por el mero hecho de serlo.

Por todo esto se hace urgente la educación para la ciudadanía y los derechos humanos con enfoque de género. Mujeres y hombres, niñas y niños, han de conocer que una y otra mitad del mundo está compuesta por seres humanos equivalentes: de igual valor, categoría e importancia. Que no se pueden desperdiciar talentos ni de las mujeres en el poder, en la ciencia, la empresa o la cultura, ni de los hombres en las relaciones, en la crianza y en los trabajos familiares. Nos necesitamos. Una mitad necesita a la otra, no para que la complemente, sino para cooperar en la obra humana común.



Para ello, la población infantil y juvenil, escolarizada en su conjunto gracias al derecho universal a la educación, va a tener una oportunidad única a través del currículo escolar: acceder a conocimientos sobre la democracia, la ciudadanía y los derechos de mujeres y hombres, para lograr que se familiaricen con la **Justicia**, la **Igualdad**, la **Libertad**, la **Diversidad**, el **Reconocimiento** y la **Representación**. Así podremos asistir a un reequilibrio social y a una disminución de las tensiones y desgracias producidas por una desigualdad y una violencia reales, que traen como consecuencia mucha frustración y sufrimiento.

Educar para la ciudadanía real y activa y para los derechos humanos extensibles a las mujeres y a los hombres equitativamente, es educar para la **Igualdad**, la **Justicia** y la **Solidaridad**, para el reconocimiento de la función materna y reproductiva, de las relaciones libremente consentidas, del espíritu crítico, de la responsabilidad, de la participación. Hoy no podría ser de otro modo. Las democracias tienen que sustentarse en personas libres e iguales, sin distinción.

EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EDUCACIÓN

EL TÉRMINO "GÉNERO"

En estos materiales vamos a usar profusamente el término "género", por resultar muy útil, sintético y con alto valor explicativo. Por ello hemos de esmerarnos en aclararlo al principio.

El concepto y el término lo usó con esta acepción por primera vez, en 1975, la lingüista y antropóloga estadounidense Gayle Rubin en un artículo denominado "Tráfico de mujeres. Notas sobre una economía política del sexo", para explicar el sistema de sexo-género, definiendo el género como *"un conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en la cual se satisfacen esas necesidades humanas"*.

En nuestras palabras, se refiere a los atributos, adscripciones, cualidades y disposiciones socioculturales que se adhieren a las diferencias sexuales, desde el momento del nacimiento. Las diferencias sexuales son **permanentes** y las desigualdades de género son **cambiantes**, pues son construidas socialmente.

Las secuelas de la desigualdad de oportunidades, de trato y de condiciones aún siguen vivas en nuestras realidades, así es que utilizar el término

“género” nos es muy útil para descubrir y designar las distintas posiciones jerárquicas que ocupan mujeres y hombres por el mero hecho de serlo. El conocer esta situación nos permite transformarla.

Tenemos que aclarar que en estos materiales no vamos a tratar de diferencias naturales sino de desigualdades que discriminan individual y socialmente.

Así pues, **el enfoque de género es un método de análisis crítico que, partiendo de las diferencias sexuales, permite identificar las diferentes necesidades, expectativas o intereses de mujeres y hombres en cualquier ámbito de la realidad, de forma que puedan proponerse estrategias que equilibren, corrijan o compensen las desigualdades entre ambos sexos.**

En la educación y en la materia de Ciudadanía y Derechos Humanos, el enfoque de género es especialmente útil, pues si se van a efectuar aprendizajes sobre relaciones interpersonales, identidades, relaciones sociales, normas, derechos y deberes, el elemento humano estará presente siempre y los seres humanos somos mujeres y hombres diferentes, que debemos ser de igual categoría. Para lograr desmontar las desigualdades de género adheridas a la condición sexual hay que aprender a descubrirlas en primer término, pues al hallarse tan normalizadas por costumbres e inercias, quedan ocultas e irreconocibles a primera vista.

Urge, por tanto, aprender desde el principio de **Equidad**, para lograr los objetivos de Igualdad, Reconocimiento y Representación. Para aplicar el **enfoque de género** tenemos que tener en cuenta tres aspectos:

1.- Descubrimiento del sexismo donde lo haya, entendido como desigualdad o discriminación asociada al sexo de nacimiento. Para ello necesitamos observaciones y datos desagregados por sexo. Las preguntas clave aquí son: “¿Quién hace qué? ¿A cambio de qué?”.

En esas respuestas iremos encontrando los rasgos del sexismo, tanto hostil (duro, machista, directo y evidente) como sutil (blando, complaciente, disimuladamente misógino, maquillado).

2.- Uso de un lenguaje para la igualdad, de manera que se pueda ir logrando la igualdad de trato y se vayan corrigiendo las conceptualizaciones y representaciones desequilibradas e inadecuadas para la realidad igualitaria de hoy en día.

3.- Logro de una representación equilibrada, en la que los conocimientos, datos, situaciones, etc...hagan presente la igual categoría de mujeres y hombres y de lo femenino y lo masculino como equivalente y patrimonio común de la humanidad.

Éste es el propósito principal de estos materiales, tanto de los escritos como de los digitales contenidos en el DVD, que se facilitan como adyacentes a los libros de texto u otros complementarios, donde podemos aprender y distinguir que las diferencias no tienen por qué reportar discriminación, peor trato, desigualdades o condiciones, pues las democracias están hechas de seres humanos libres e iguales y la dignidad de cualquier persona, mujer u hombre, así lo requiere.

Bienvenida, por fin la

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS DE MUJERES Y HOMBRES



BLOQUE 1. LA PERSONA: INDIVIDUOS Y RELACIONES INTERPERSONALES Y SOCIALES

1.1. La dignidad humana. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relaciones entre derechos y deberes

IGUALES EN DIGNIDAD, DERECHOS Y DEBERES

La **dignidad humana** no es muy fácil de definir. Sin embargo, parece que todas las personas entendemos qué quiere decir. En realidad su explicación más clara se puede dar con la palabra “merecimiento”. Es decir, que por el hecho de pertenecer a la especie humana merecemos un trato y una consideración adecuada que nos respete como personas que somos y nos permita vivir como seres humanos libres e iguales, tanto a las mujeres y a las niñas como a los hombres y a los niños, y esto en cualquier sociedad donde se viva.

Los **Derechos fundamentales** son los que, por ser inherentes a la dignidad humana y por resultar necesarios para el libre desarrollo de la personalidad, suelen ser recogidos por las Constituciones modernas asignándoles un valor jurídico superior. Los **Derechos humanos** son los derechos fundamentales.

Tener “derecho a algo” es la *facultad de hacer o exigir todo aquello que la Ley o la autoridad establece a nuestro favor*. El derecho se entiende como *Justicia, Razón* y también se explicaría como *conjunto de principios y normas, expresivos de una idea de Justicia y de Orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de manera coactiva*.

España es un *Estado social y democrático de Derecho*. Esto quiere decir que todo tendrá que resolverse por leyes y normas que alcancen a todo el mundo y cuyo cumplimiento pueda ser exigido o reclamado por cada persona mayor de edad.

Los Derechos de la infancia

En 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) aprobó una Declaración de los Derechos del Niño, que constaba de 10 principios, desarrollando para los y las menores los derechos contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. A partir de 1979, con ocasión del Año Internacional del Niño, se comenzó a discutir una nueva Declaración de derechos del niño, fundada en nuevos principios. A consecuencia de este debate, en 1989 se firmó en la ONU la Convención sobre los Derechos del Niño, que hoy en día se empiezan a denominar



Derechos de la infancia, para que contemplen también los derechos de las niñas, que no siempre son los mismos, pues las niñas son especialmente explotadas en su trabajo doméstico y víctimas de abusos específicos, sobre todo de abusos sexuales.

Todo derecho implica un deber, por dos razones:

1. Porque es necesario garantizar el cumplimiento del derecho con un deber, como por ejemplo el derecho de una niña o un niño a tener cuidados y el deber de su madre y de su padre de procurárselos.
2. Porque no se puede obtener ningún beneficio democrático sin contrapartida o contraprestación, ya que ello supondría un privilegio e incluso un abuso. Por ejemplo, el derecho a la educación implica el deber de asistir a la escuela y aprovechar los estudios para dar sentido a la inversión pública en medios educativos.

Lo que ocurre es que la población menor de edad obtiene los derechos antes de que pueda devolverlos personalmente en forma de contraprestación. Durante la minoría de edad son las madres, los padres, quienes les representen legalmente o ejerzan la tutoría en su caso, quienes serán responsables de cumplir los deberes de ciudadanía, como por ejemplo, el deber de escolarización.

1.2. Identidad personal e identidad de género. Sentimientos y emociones. Aser-tividad, empatía, autonomía y responsabilidad

1.2.1. Identidad de género e identidad personal

¿MEDIAS NARANJAS O NARANJAS ENTERAS?

Vivimos una época de reafirmación de identidades colectivas, quizás por falta de una identidad propia como sujetos singulares, debido a una escasa educación apropiada a la formación **de la identidad personal, hecha de semejanzas y dife-rencias con otros seres humanos**. Por otra parte, también se dice que el género está de moda.

Como esta situación es confusa de por sí, nos interesa aclarar el concepto **“identidad de género”**. Cuando la gente habla de **“nueva identidad de género”**, vulgarmente se suele referir al deseo de cambio de sexo y de nombre. Esto es casi lo único que nos muestran los medios de comunicación.

Pero, ¿qué es la **identidad de género**? Dentro de la teoría de sexo-género, la identidad de género *es todo aquello que en nuestro proceso de socialización nos va convirtiendo en mujeres y en hombres, en cada tiempo y lugar, y creando en cada individuo una imagen íntima adaptada a la idea estereotipada que se tiene de la mujer o del hombre*.

Este proceso -llamado de **“socialización diferencial de género”**- se va haciendo cada vez más complejo, a medida que crecemos, y llega mucho más allá de la estricta identidad sexual: es decir, del saber con qué sexo, masculino o feme-nino, hemos nacido. Pero casi siempre se confunde identidad de género con iden-tidad sexual. Esta es la primera pega para entender bien de qué se trata.

Para lograrlo vamos a poner algún ejemplo: la **identidad sexual** de una niña africana será muy parecida a la de una niña noruega, pues ambas comparten las características biológicas propias del sexo femenino, pero la **identidad de gé-nero** de una niña noruega será bien distinta a la identidad de género de una niña africana. Y esto ocurriría igual con un niño.

¿Por qué? Porque para formar la identidad de género, según el lugar de origen, se espera y se enseña algo muy diferente en el proceso de crecimiento para llegar a ser mujer u hombre. Porque se les toleran, prohíben o permiten cosas bien distintas; porque se les motiva y se les prepara de otra manera; porque, en suma, ser mujer u hombre en una aldea africana no quiere decir lo mismo que ser mujer u



hombre en Noruega. Si este mismo ejemplo lo trasladamos a otras épocas pasadas también nos resultará llamativo su resultado.

La identidad de género se adquiere normalmente por imitación, pero también por prescripción y mandato, real o simbólico.

Frases del tipo: “los chicos no lloran” o “las chicas no deben ser contestonas” se nos incrustan en nuestras vidas, en nuestros cuerpos y en nuestras mentes y nos van moldeando mediante una especie de corsé que nos aprieta por todas partes, pero del que llegará un momento que no nos podremos desprender, pues no sabremos vivir sin él. A este corsé le podemos llamar también “uniforme de género”.

La identidad de género es cambiante, y se va actualizando. Antes, los hombres tenían que ser aguerridos y duros para luchar cuerpo a cuerpo contra los elementos, los enemigos o las fieras. Ahora parece que tienen que atreverse a transgredir las normas, descontrolarse, pelear sin motivo o intentar competir continuamente para llegar más arriba, más rápido o más alto, para merecer que se les diga “ese sí es un hombre”. Con estas muestras podemos ver con claridad que las identidades de género son convenciones sociales que cambian y se adaptan a las circunstancias y que nada tienen que ver con la orientación sexual de cada persona.

Los niños, los chicos, los hombres continúan viendo como su identidad masculina se va formando por oposición a la femenina. “Ser hombre es no ser mujer” y para no ser mujer hay que hacer todo lo contrario a ellas: si ellas aman, ellos quieren puro sexo; si ellas estudian bien, ellos abandonan estudios; si ellas conducen con prudencia, ellos conducen a una velocidad elevada, etc. Por supuesto, hablamos de estereotipos y clichés sociales.

Esta identidad de género masculino es muy peligrosa, para los hombres y para las mujeres, para la humanidad. El peor modelo es el que se forma por oposición a otro, pues nunca es nada por sí mismo, siempre encontrará motivo de enfrentamiento y nunca interés o necesidad de colaboración.

La formación de la identidad masculina se puede explicar con el ejercicio real o imaginario de cuatro roles, como son: **amante, guerrero, rey y mago**. Las fantasías comunes para ellos les acercan a la creencia de que ser hombre es ser estas cuatro cosas, en la mayor medida posible. Pero para ser amante hay que tener pareja, para ser guerrero, enemigo, para ser rey, reino y territorio y para ser mago, público que aplauda las habilidades o la sabiduría. La identidad masculina tiene



mucho que ver aún con el deseo de independencia, de poder, de ser servidos y admirados. En suma, con el éxito personal.

Las niñas, las chicas, las mujeres, continúan formando su identidad de género por complementariedad, como con la sensación de andar cubriendo huecos o tapando agujeros allá donde los hombres los dejan. Esto hace que la autoafirmación se torne difícil, que la autoestima baje, que la seguridad en una misma no encuentre camino donde afirmarse. Por eso, quizás, existe el mito de la volubilidad, la inconstancia y la superficialidad del carácter femenino.

La identidad complementaria femenina es muy dañina, pues es también un mal modelo, que propugna rellenar las grietas, reparar las fisuras, actuar como cemento. Este modelo tampoco es nada por sí mismo y por tanto se quiebra en cualquier momento.

La identidad de género femenina es en la actualidad muy cambiante y tiene una parte que está hecha de aproximación a la masculina, pues los valores que las mujeres practican, sus proyectos de vida y las prioridades se van saliendo de los cauces femeninos clásicos. Las mujeres en su conjunto han pasado en unas dos generaciones de las prohibiciones y encierros a unas vidas mucho más libres en las que pueden elegir, al menos en apariencia, gran parte de los pilares en los que quieren asentar sus existencias. Esta situación coexiste con las mucho más tradicionales, donde las mujeres se hallan ancladas a controles, costumbres y normas rígidas, que les impiden vivir un proyecto de vida propio.

Pero la identidad de género femenina podría explicarse también por medio de unos cuantos roles encadenados, como son los de la **bella, paciente, disponible y admiradora**. La gran diferencia respecto a los roles masculinos es que los roles femeninos siguen teniendo el carácter de segunda y de complementariedad. Qué bien explicaría esto el famoso dicho “¡Detrás de todo gran hombre hay una gran mujer!”

Las mujeres, por la educación recibida, suelen abrazar este tipo de roles con gusto y convencidas de que ello supondrá felicidad, compañía, seguridad y plenitud. La identidad femenina todavía tiene mucho que ver con el deseo de cariño, de compañía y de protección. En otras palabras, con el éxito relacional.

Otros roles sociales, adjudicados por costumbre e inercia a los hombres y a las mujeres respectivamente son el **rol de mando** y el **rol de cuidado**.



• **El rol de mando:** a medida que vamos interiorizando ese rol, identificamos a los varones con la esfera pública, como representantes políticos, dirigentes de todo tipo, delegados, consejeros, jefes de obras, de investigaciones, de equipos de trabajo, etc.

• **El rol de cuidado:** hace que veamos a las mujeres concentradas en sectores de servicios, profesiones sociosanitarias y educativas y también como cuidadoras familiares, tanto de las criaturas pequeñas como de las personas enfermas, personas con discapacidad o mayores dependientes.

Estos roles, aprendidos por repetición desde hace siglos, perturban los proyectos de vida de muchas mujeres y hombres, pues les apartan de algunas decisiones propias que podrían hacerles más felices y empobrece a las sociedades, que malogran muchos talentos.

Los roles de género contribuyen a alimentar lo que llamamos **estereotipos de género**. Los roles tienen el carácter de función y los estereotipos son como moldes fijos en los que intentamos encajar a las personas, no por ellas mismas sino por su pertenencia a una categoría humana. Los estereotipos suelen tener carácter negativo, aunque no siempre, y se instalan en las personas casi sin que ellas se den cuenta. Los estereotipos de género son muy repetitivos y perjudican enormemente el libre desarrollo individual, sobre todo durante la adolescencia y juventud.

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO son, por ejemplo:

Para las mujeres: belleza, sensibilidad, dulzura, dependencia, aficiones hogareñas, rivalidad con otras mujeres, expresividad, sexualidad pasiva e intuición.

Para los hombres: poder, saber, independencia, manejo de aparatos y máquinas, acción, competición, control, fuerza, dominio y sexualidad activa.

Los **roles de género** se manifiestan en las funciones que varones y mujeres desarrollan mayoritariamente, asociadas a los estereotipos que ya hemos descrito. Por ejemplo, el rol de mando en los varones viene dado por los estereotipos de *poder, de saber, de dominio y de fuerza*. El rol de cuidado en las mujeres se deriva de los estereotipos de *sensibilidad, dulzura y aficiones hogareñas*.

La asignación cultural de género tradicional es injusta, empobrece a las personas y crea sufrimientos y tensiones innecesarias, pero crea costumbre e inercia y lo que hacen unos, otros lo repiten y lo que hacen unas, otras lo repiten y así se forma la identidad de género. La pelota va rodando, de manera que parece natural e inevitable lo que en realidad es fruto de la cultura de la desigualdad, donde las costumbres y las formas de vivir diferenciadas y jerárquicas entre los sexos están instaladas de forma que parecen naturales e inevitables, a pesar de los muchos cambios que ya se han producido.



En otros tiempos y en otros lugares fue muchísimo más inevitable. Conseguir salir de la privación para alcanzar el disfrute de derechos para las mujeres ha sido un camino larguísimo y tortuoso, jalonado de dificultades y prohibiciones que las mantenían aisladas del mundo social, científico, cultural, laboral o político, y recluidas entre cuatro paredes de adobe o de oro. El avance en educación es, y ha sido, determinante para los cambios y las transformaciones de las normas, las leyes y las costumbres. Pero la educación actual debe contener también elementos de aprendizaje de la igualdad, para mujeres y para hombres, pues ésta no se aprende sola. Esta asignatura es un buen intento de que así sea.



1.2.2. Emociones y sentimientos. Asertividad, empatía, autonomía y responsabilidad

LO HUMANO: ¿ES FEMENINO O MASCULINO?

La educación sentimental y emocional es una carencia del sistema educativo, que aún no se ha paliado. Nuestro currículo escolar ha enfatizado sobremanera la educación intelectual, aderezada en una corta medida con la educación física y la educación artística.

Sin embargo, sabemos que gran parte de nuestros aprendizajes se efectúan gracias a emociones y sentimientos positivos y que las causas de la falta de motivación para el aprendizaje se instalan en las emociones y sentimientos negativos al respecto. Si a esto unimos el filtro que la identidad de género efectúa, de forma diferenciada, entre niñas y niños, y el objetivo del aprendizaje, encontraremos la necesidad de que la educación sentimental y emocional forme parte de las tareas docentes.

Una gran parte de los conflictos escolares tiene su origen en el difícil y desigual manejo que de los sentimientos y emociones negativas hacen las niñas y los niños, aunque entre el “estilo” femenino y el masculino existen a veces abismos, dada su casi opuesta identidad de género.

Los sentimientos son humanos, de mujeres y de hombres, y están instalados en lo más profundo de nuestro ser. Son *estados afectivos del ánimo* y están producidos por *causas que los impresionan vivamente*. Las emociones son correlativas a los sentimientos, son movimientos psíquicos y físicos que se producen en nuestras personas y que nos impulsan a hacer algo, a la acción. Las emociones también son humanas, de mujeres y de hombres, pero lo que varía sustancialmente son las acciones que se derivan del sentir y del emocionarse, que sí tienen tintes de género. Por ejemplo, tengo miedo (sentimiento), me entra sudoración y ansiedad (emoción) y ataco, acoso, insulto o me paraliza, grito o huyo (acción). El mandato de género actúa en la acción, en la reacción y en la expresión, pero no en la emoción o en el sentimiento, que son coincidentes en mujeres y en hombres. Los varones están llamados a actuar hacia afuera, en el medio social, físico y corporal. Las mujeres están socializadas para actuar hacia adentro, en la intimidad, en el medio relacional, con el diálogo interior o con la charla.

Llamamos **mandatos de género** a una serie de prescripciones generalizadas sobre el qué es ser mujer u hombre y qué es propio de la condición femenina o masculina. Estas prescripciones aparecen en forma de mensajes, símbolos, frases

hechas, imágenes, personajes, modelos sociales, juegos, juguetes, etc., y se hallan instaladas hasta en los lugares más recónditos y acompañan continuamente la vida de las niñas y los niños casi desde su nacimiento.

En las sociedades modernas estos mandatos cobran carácter de opciones y no de preceptos, se pueden soslayar o bordear, pero casi siempre a costa de un tipo de mensaje social repetitivo que no nos deja en paz cuando decidimos fuera de lo que se espera, se tolera, se supone o se incentiva en hombres y en mujeres. La misma reflexión la podemos realizar con otros sentimientos, como: **pena, rabia, cariño, culpa, envidia, seguridad, alegría** u otros. Podremos así descubrir qué emociones siguen a estos sentimientos y qué acciones, y comprobar si estas últimas tienen marcas de género, pues a veces esta marca es la causa de que se produzcan algunas acciones violentas en los centros educativos, tanto entre chicos, como entre chicas, como de forma cruzada.

De este modo podemos iniciar y desarrollar en el centro educativo una cierta educación sentimental y emocional, que tendrá también componentes de habilidades de comunicación pacífica y saludable, como es la **asertividad** y la **empatía** y la consecución de dos valores democráticos incontestables, como son la **autonomía** y la **responsabilidad**.

La **asertividad** es una forma de habilidad social y comunicativa sin marcas de género, que evita el daño propio y ajeno porque pone en disposición de exigir y respetar los derechos propios y ajenos. La asertividad es una fórmula alternativa a la violencia o al sometimiento asociados a la victoria y a la derrota respectivamente (comportamientos que suelen incentivarse en los chicos y en las chicas respectivamente y que siempre tienen componentes de abuso, en pos de la finalidad del “ganar-perder”, procedente de la ética de la guerra). Consecuencia de ello es la adscripción masiva de los varones al fútbol o a los videojuegos violentos como ventana de desahogo, de diversión, de entretenimiento, de identificación y de compañía y la tendencia de las chicas a aguantar el abuso o a dejarse avasallar, identificando estas actitudes con la entrega amorosa incondicional.

La **empatía** es una cualidad que conviene desarrollar cuanto antes en el ámbito escolar, pues permite al ser humano individual hacerse social, ponerse en lugar de sus semejantes y desarrollar la compasión, la solidaridad y el respeto, buenas bases para la convivencia justa y sin abusos.

La empatía es importante desarrollarla e inculcarla de forma específica a los varones, pues en su proceso de socialización diferencial está considerada como femenina y por tanto no está incluida. Por esta razón, existen chicos inmunes al



sufrimiento ajeno. Éste es el perfil del llamado acosador y también del maltratador. Por todo ello es urgente que los niños varones tengan la oportunidad y se beneficien de aprender otras formas y maneras de relacionarse, al menos en el ámbito escolar.



También es cierto que en la época de escolarización y, más concretamente con la llegada de la pubertad, los varones van separándose de los aprendizajes que muchas veces hicieron junto a sus madres, y que les alejan de la compasión, de la solidaridad y del “tú como yo”, para internarse en el “yo más que tú”, y así distinguirse bien de lo femenino, de sus compañeras, hermanas y amigas, de sus madres y profesoras. En suma, de las mujeres en general y de paso también de otros más débiles que ellos.

La empatía es una de las virtudes cívicas indispensables para el desarrollo de la conciencia democrática.

La **autonomía** es imprescindible para la construcción de personas libres e iguales en derechos y deberes. Es muy importante que se desarrolle durante la etapa escolar para poder evitar dependencias inútiles o abusadoras y porque es la etapa vital en la que ya es posible empezar a practicarla, aun de forma restringida, dada la situación de minoría de edad del alumnado.

La autonomía estaría a mitad de camino entre la libertad y la autosuficiencia y aportaría un sentido de madurez, de solidaridad y de sociabilidad. Es un antídoto contra la dependencia y el abuso y es la garantía del desarrollo de una vida plena. La autonomía hace seres interdependientes, que se necesitan sólo para algunos aspectos pero que no exigen ni esperan que alguna ventaja particular o algún servicio personal les venga dado o que alguien haga las cosas en su lugar para ahorrarse el tiempo, la dedicación, el esfuerzo o el aprendizaje que ello requiere.

La **responsabilidad** puede ser garante de una vida libre y solidaria, que no necesite de vigilancia ni de control, ni de sanción negativa. Se tiende a burlar o soslayar todo aquello que consideramos obligaciones o deberes, sobre todo los chicos, que se divierten y socializan muchas veces con la trasgresión. Pero cuando se desarrolla internamente un sentido de responsabilidad, cada ciudadana y cada ciudadano se convierte en agente democrático de su propia vida, contando con la libertad ajena, con la propia y con la reciprocidad y solidaridad que merecen nuestros y nuestras semejantes, libres e iguales también.

La responsabilidad es un valor utilísimo dentro de la escuela, pues nos va a evitar insistencias, amonestaciones, reclamaciones ilegítimas, incidentes de discusión acalorada o incluso de violencia. También hará que muchas niñas y niños sean fiables para quienes les rodean, en el presente y en el futuro, y eso es elemento fundamental en la convivencia escolar, que pretendemos sea gratificante y pacífica, no injusta ni estresante.

Estos elementos de la educación cívica, que proceden en realidad de la educación sentimental y emocional, deberían aprenderse en la propia familia, pero no siempre es así. Tampoco se van a aprender en el seno de la sociedad mediática, ni en los grupos de iguales. Es generalmente la escuela quien realiza estas enseñanzas de forma universal y sistemática.

GLOSARIO

Asertividad: forma afirmativa de actuar, sin perjudicar ni perjudicarse.

alguna reacción corporal, como la risa, el llanto, el sudor, la saliva, la sed, las ganas de comer, la falta de apetito, la angustia, etc.

Autonomía: condición de quien no necesita de nadie para ciertas cosas.

Emoción: impulso intenso y pasajero, agradable o penoso, acompañado de

Empatía: hecho mental y afectivo de ponerse en el lugar de otra persona, respecto a sus sentimientos o a su situación.



Género: características y funciones llamadas femeninas o masculinas, que culturalmente se adjudican y se inculcan a hombres y mujeres en cada época o lugar del mundo, derivadas de su sexo y desde el momento de su nacimiento.

El género es una construcción socio-cultural que varía según el lugar y la época, según las costumbres y las normas sociales e incluso según las leyes. Lo que no se puede o no se debe hacer como mujer u hombre en un momento dado, luego sí se puede hacer, por ejemplo: que las mujeres pertenezcan a una federación o club deportivo o que los hombres se queden cuidando de sus bebés en casa.

Mandatos de género: todo aquello que nos dicen que debemos hacer y que no está bien visto, o sí lo está, para las niñas y los niños desde el punto de vista socio-cultural.

Normalmente se oyen frases de este tipo: *una niña debe ser primorosa, limpia, ordenada, y debe ser femenina... o no debe jugar al fútbol, saltar vallas, etc...* y *un niño debe ju-*

gar al fútbol, deben gustarle los coches, debe ser valiente y decidido, etc... o *no debe jugar con muñecas o cocinitas, no debe jugar con el grupo de las niñas, no debe llorar, etc...* También para inculcarnos estos mandatos nos hacen fijarnos en otras u otros: *mira fulanita, cómo va de guapa, qué ordenada es... o mira, menganito, qué valiente es, que no llora nunca y se atreve a lo que sea...* Y también recibimos estos mandatos de los libros, las series de T.V., los videojuegos, las revistas, las películas, etc.

Sentimiento: estado interior afectivo, producido por causas que impresionan, como el miedo, la culpa, el amor, la rabia, la pena, la soledad, etc.

Trampas sexistas: cuando se nos hace creer que si hacemos tal o cual cosa por ser chicas o chicos seremos más felices o tendremos mayor éxito en la vida. En realidad esa creencia nos puede perjudicar, más que ayudar.

La publicidad y las revistas están llenas de estas trampas sexistas.

1.3. Diferencias de sexo y desigualdades de género

EL SEXO Y EL GÉNERO NO SON UNA PAREJA IRREMEDIABLE

En el tema que nos ocupa, frecuentemente confundimos sexo y género y de forma correlativa naturaleza y cultura y por tanto, diferencia y desigualdad

Los conocimientos adquiridos al respecto son muy escasos, procedentes de la experiencia propia o de nuestro entorno cercano y frecuentemente determinados por juicios previos, que casi nunca nacen del conocimiento profundo de lo que hablamos, ni son precisos ni extensibles a otras personas, pues casi ninguna de las y los responsables de la educación de las nuevas generaciones hemos recibido este tipo de formación inicial ni permanente. Pero ahora tenemos que enseñar **Igualdad y Ciudadanía** y para ello hemos de despejar las dudas e incógnitas que tenemos respecto al sexo y al género.

De la NATURALEZA INVARIABLE (**sexo**) proviene la **diferencia**, referida a órganos sexuales y reproductivos. En principio esta diferencia es neutra, es decir no es positiva ni negativa, solo es biológica, constituyente de la diversidad, como otras diferencias corporales.

De la CULTURA CAMBIANTE (**género**) procede la **desigualdad**, construida en cada época y lugar para organizar las diversas sociedades y culturas, como base jerárquica -no aceptable en las democracias- y que produce privilegios para el género masculino y discriminaciones para el género femenino.

Esto no es muy comprensible a simple vista, pues la ventaja natural que supone que las mujeres puedan reproducir dentro de sus cuerpos la vida humana se convierte en un inconveniente cultural de primer orden. La maternidad natural (gestación, parto y amamantamiento) y la maternidad social (crianza, cuidado y educación) han sido y son los principales obstáculos para la consideración de las mujeres como individuos pensantes, libres e iguales en derechos.

Las diferencias entre mujeres y hombres por razón de sexo no son motivo de estudio en esta materia, pero conviene que el alumnado recuerde cuánto de diferente y cuánto de igual tienen los cuerpos humanos.

Para ello proponemos un ejercicio específico en el catálogo de tareas, pues es posible que este tema no se haya trabajado con esta orientación específica. Los maniqués humanos de los centros escolares a veces sólo representan el cuerpo masculino, asexuado o "hermafrodita", pues hay algunos maniqués que en una sola



figura -que se pretende representativa de la humanidad- contienen los órganos sexuales y reproductivos de los hombres y de las mujeres.

Pero lo cierto es que desde el momento del nacimiento, se van instalando desigualdades en las niñas y en los niños, en cuanto a lo esperado, prohibido, tolerado, permitido, incentivado, etc., que van encarrilando las vidas de ellas y de ellos dentro de cánones de comportamiento diferenciado y de proyectos vitales con elementos nada coincidentes. Estos aspectos ya los hemos tratado algo más arriba, en el apartado de "identidad de género".

Por eso se reproducen y se soportan las desigualdades sin apenas contestación visible, porque están instaladas muy adentro de cada persona y de forma muy extendida, en un gran número de mujeres y hombres.

A pesar de las reformas, las rectificaciones y las innovaciones de leyes, reglamentos y códigos, persisten en las sociedades democráticas actuales múltiples injusticias que provienen de las desigualdades entre mujeres y hombres, y que se instalan en diversos ámbitos del quehacer humano, como son:

Ámbito familiar y relacional:

Aunque en la nueva fórmula del matrimonio civil se incluye la corresponsabilidad de ambos cónyuges en la provisión económica, en la prestación de servicios domésticos y de cuidado y en la atención y educación para las hijas y los hijos, las desigualdades hogareñas están lejos de desaparecer. Así es que difícilmente podemos esperar que las familias eduquen para la igualdad.

Para comprobar todo esto podemos consultar estadísticas sobre usos del tiempo y reparto de tareas domésticas, tareas educativas y de cuidados, y atención a las necesidades de las personas dependientes, menores y mayores. No basta con "creer" que todo ha cambiado, es necesario comprobarlo. Todavía los adultos varones realizan nada más que el 20% de todas estas tareas. Además, hay muchas más familias monomarentales que monoparentales, así es que la carga y responsabilidad familiar recae de forma llamativa sobre muchas más mujeres que hombres. (Las estadísticas a las que nos referimos se encuentran en las páginas web que se anexan al final de este texto).

La persistencia de las muertes a causa de la violencia de género en las relaciones de pareja no es más que la punta del iceberg de la desigualdad y la muestra visible del maltrato y el abuso de hombres violentos contra sus parejas o exparejas. Esos hombres violentos son la expresión de unas relaciones de poder desigual entre los sexos en las relaciones amorosas, familiares y sexuales.

Ámbito laboral:

La población femenina española surgida de la escuela mixta, en un número elevado especializada y cualificada, menor de cuarenta y cinco años aproximadamente, continua soportando desigualdades en el mundo laboral: en el acceso (entrevistas, condiciones y exigencias), permanencia (organización masculina del trabajo), promoción (falta de modelos de autoridad y de mando que cuenten con la experiencia de las mujeres) y remuneración (alrededor de un 25% menos).



Sin duda alguna, estas desigualdades se gestan en la época de escolarización: con los aprendizajes de la identidad de género, con el androcentrismo escolar (*visión y aprendizaje sesgado del mundo desde el punto de vista masculino, como si fuera el universal*), con las imágenes y mensajes de todo tipo, con la falta de conocimientos sobre la Igualdad, con la orientación y las elecciones académicas sexistas, con las expectativas y la socialización diferencial de niñas y niños. Así es difícil ejercer una ciudadanía igualitaria, sin valor restado ni añadido por ser mujer o por ser hombre.

Ámbito social:

Nos queda el escaparate de la sociedad, el poder y la cultura. ¿Dónde están ellas? ¿De qué lado caen los recursos económicos y los bienes simbólicos?



Las mujeres no llegan al 20% de la representación social, ni como mandatarias (excepto casos excepcionales) ni como artistas, ejecutivas, gestoras culturales, críticas literarias, directoras de instituciones significativas, investigadoras principales, músicas, informáticas, etc.

A veces se dice que no les interesa o que no quieren estar en estos puestos, siguiendo el prejuicio tradicional. Cuando las mujeres tenían serios obstáculos para acceder a profesiones, se decía que no les interesaban ni los estudios ni el ejercicio de las mismas. Parece que a las mujeres siempre les interesó más la belleza, la moda, la crianza y la decoración. Y ellas siguen cayendo en estos mensajes-trampa, repitiendo modelos y soportando discriminaciones, mientras no cambien las formas de socialización de forma significativa, tanto para ellas como para ellos, en la dirección de la corresponsabilidad en la obra humana.

Cambiar las maneras de socialización permitirá que chicas y chicos puedan proyectar sus vidas de forma más completa, teniendo en cuenta un reparto equitativo del tiempo entre el trabajo remunerado, los cuidados, las relaciones, las aficiones, diversiones o entretenimientos, así como el propio cuidado personal. Permitirá, en definitiva, que las biografías de mujeres y hombres resulten cada vez más compatibles, diversificadas y elegidas y menos complementarias o partidas por la mitad, como en el mito de la media naranja.

GLOSARIO

Desigualdad de género: todo aquello que discrimina socialmente por ser mujeres u hombres.

Igualdad: tener el mismo valor, las mismas oportunidades y un trato justo, tanto las mujeres como los hombres.

Diferencia sexual: todo aquello que distingue corporalmente a las mujeres de los hombres y a la inversa.

1.4. Igualdad en la familia, en el mundo laboral y en el sistema social

SI YO GANO Y TÚ GANAS, MEJORA TODA LA SOCIEDAD

Una vez visto el negativo de la foto, representado por las desigualdades entre mujeres y hombres, podemos ir atisbando el positivo y planteando la Igualdad como una ventaja y un derecho democrático, como una riqueza social, y como uno de los elementos determinantes del desarrollo humano, según Naciones Unidas.

Nuestra sociedad ha dado pasos de gigante en el camino de la Igualdad, desde la promulgación de la Constitución, gracias a la implantación del sistema democrático y al arrinconamiento de tradiciones y costumbres obsoletas. La **Igualdad formal** ya la tenemos, pero ¿qué pasa con la **Igualdad real** y efectiva?

La Igualdad formal se refiere a las normas, leyes, reglamentos, condiciones o exigencias, que aparecen en los distintos textos normativos por los que nos regimos. Por ejemplo, en las fórmulas civiles del matrimonio, ambos cónyuges tienen idénticas obligaciones y derechos.

La Igualdad real se refiere a las prácticas comunes, las costumbres, los prejuicios acerca de la valía de mujeres u hombres para determinadas funciones o puestos, la representación equilibrada en todos los ámbitos, el tratamiento de la imagen y de la información, la formación y el conocimiento de la obra humana, el lenguaje verbal e icónico, etc. Por ejemplo, a pesar de la fórmula matrimonial que hemos nombrado, a la hora de un divorcio y de la adjudicación de la custodia y de la pensión de alimentos, se suele otorgar por costumbre la primera a las madres y adjudicar la segunda a los padres.

Es muy interesante que inculquemos en la población escolar el deseo y la posibilidad de cambio y el papel protagonista que ellas y ellos pueden tener para vivir mejor. La Igualdad es una ganancia social y particular.

Así es que tendríamos que ser capaces de pensar en que **“otro mundo es posible”** y comenzar a actuar en consecuencia, proponiendo y aprendiendo desde la escuela otras formas de relación, que no incluyan las relaciones de poder desigual entre los sexos. Con otro mundo posible nos referimos a la igualdad entre niñas y niños, entre mujeres y hombres.



Vamos a proponer aquí alternativas, que ya son posibles en el mundo que vivimos, e incluso existen, pero tienen que normalizarse y extenderse considerablemente para que pasen a formar parte de las vidas de la mayoría de la población.

Ámbito familiar y relacional:

Los tipos de familias o agrupamientos de tipo familiar que requieren nuestros tiempos pasarían por el fin de la división sexual del trabajo y de la dependencia, para adecuarse a los textos legales, al discurso democrático de la Justicia, la Igualdad y la Libertad y a los cambios que ya se han producido en la vida de gran parte de las mujeres más jóvenes, que han sido escolarizadas y tienen acceso a trabajos remunerados, maternidad planificada, salidas sin vigilancia ni tutela y tiempos de libre disposición.

En cuanto a características novedosas para adecuarse a la Igualdad, se tendría que reformar la división de funciones: el padrespaso proveedor y la madre cuidadora por la de **cooperación**, y la idea de obediencia a la autoridad paterna por la de **negociación** de necesidades, trabajos y prioridades entre todos los miembros de la familia, según sus posibilidades.

Para ello hay que considerar que semejante paso es positivo para todo el mundo, pues todas las personas saldrán ganando en autonomía. Los principios de convivencia que proponemos para las familias actuales se inspiran sin duda en los principios democráticos. Así es que vamos a emprender con la gente joven la enseñanza de los principios de la democracia, como son la **corresponsabilidad** y la **solidaridad**. Con estos principios promovemos una nueva vía que nos irá acercando a una construcción del modelo democrático familiar, basado en derechos y deberes equivalentes y recíprocos.

En la cuestión relacional de pareja, hay que abordar que la atracción afectiva y sexual no es producto de la divergencia entre las personas, del mismo o de diferente sexo, sino que proviene del encuentro singular, de la elección y de la coincidencia. Cuanto más nos aproximemos más nos podremos amar, sin abusos, sin dependencias, sin inseguridades ni celos, sin quimeras de posesión ni fantasías románticas.

Ámbito laboral y social:

Casi todo nuestro alumnado acabará teniendo alguna actividad remunerada para ganarse la vida, aunque en un mundo tan cambiante como el nuestro no es fácil adelantar acontecimientos en cuanto al tipo de empleo o las fuentes de ingresos que tendrá la población que ahora está en las aulas de primaria.

No obstante y, para poder proyectar hacia el futuro los aprendizajes del presente, deberíamos de proponer todo tipo de reflexiones encaminadas a desmitificar que las desigualdades sociales de género provienen del sexo de nacimiento, que hombres y mujeres nacen con desiguales habilidades y cualidades, que la fuerza o la belleza sirven para encontrar un empleo, que los oficios y profesiones tienen género masculino o femenino.

Si las alumnas y alumnos logran terminar su etapa escolar con imágenes de igualdad, que les proyectaran hacia sectores de actividad acordes con sus cualidades y deseos personales, ya habríamos iniciado el camino de desaparición de la división sexual del trabajo y la complementariedad de los sexos.



La división sexual del trabajo ha tomado ya hoy día nuevas caras, que incluyen los sectores de actividad feminizados y masculinizados, la doble presencia de las mujeres-madres de puertas afuera y de puertas adentro de los hogares y la desigual disponibilidad de tiempo de libre uso.

Esta **nueva división sexual del trabajo** se pone de manifiesto en las elecciones académicas y profesionales, en las prioridades vitales, en la representación social y en los usos del tiempo y se presenta como de libre elección, porque las mujeres todavía están convencidas de que si ellas no ponen en primer lugar de sus vidas los afectos y los cuidados serán mal juzgadas, marginadas



o en el mejor de los casos simplemente criticadas o definidas como raras. Los hombres también se convencerán muy bien de que si ellos ponen por delante su dedicación familiar serán poco valorados, tanto ellos mismos como sus tareas y que su posición laboral se resentirá.

Para trabajar en torno a esta nueva división del trabajo aconsejamos que se consulten las estadísticas actualizadas en cada momento, que se publican en las web de los Organismos de Igualdad o de la Mujer estatales y autonómicos, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de la ONU, de la Unión Europea, de los Institutos de Estadística o las encuestas sobre usos del tiempo y población activa, sitios que facilitamos al final de estos materiales.

A la salida de la escuela formalmente igualitaria y en el paso a la vida adulta y activa, las chicas y los chicos se verán de golpe arrojados a un mundo desigual del que nadie les advirtió y que reclama y promete a ellas o a ellos desiguales esfuerzos y desiguales recompensas, dando por supuesto que tienen desiguales aficiones, desiguales habilidades y desiguales intereses. Se les adjudican, por tanto, distintos deberes y se les dan oportunidades dispares en el ejercicio de sus derechos.

Por eso, en la etapa escolar, chicos y chicas, deben aprender a observar críticamente la sociedad en la que nacieron y viven, para que se preparen como personas para el mundo real y para tratar de mejorarlo rechazando las injusticias de todo tipo. Aunque aquí nos referimos especialmente a las que se derivan del sexo de nacimiento y de la socialización y de la identidad ligada al género femenino o masculino.

GLOSARIO

Equidad: valor de moderación, armonía y equilibrio entre partes. Consideración y calificación según principios razonables de justicia distributiva.

mas oportunidades, trato y condiciones de cualquier ser humano, sea mujer u hombre.

Igualdad: situación y consideración de equivalencia o de igual valor. En lo social y lo familiar se refiere a las mis-

Paridad: representación equilibrada de mujeres y hombres en número, en calidad, en derecho, en deberes y en tipo de funciones y tareas.



BLOQUE 2. LA PERSONA: VIVIR EN SOCIEDAD

2.1. La convivencia en el entorno social: normas para poder vivir bien en la casa, escuela, calle y ciudad. Bienes comunes: deberes de cuidado

EL BUEN AMBIENTE PRODUCE BIENESTAR

Los seres humanos somos seres sociales. Esto quiere decir que difícilmente podemos vivir en soledad absoluta. Por eso hablamos de convivencia, que quiere decir exactamente “vivir con...” nuestros y nuestras semejantes. En algunas circunstancias terribles algunas personas se han visto abocadas a vivir en soledad, o a criarse y vivir rodeadas sólo de animales.

Con nuestros y nuestras semejantes formamos grupos sociales, dependiendo del parentesco (familia), la proximidad (barrio ciudad o pueblo), los intereses u objetivos (colegio, asociaciones, clubs) o el territorio (naciones o estados). Dentro de estos grupos sociales sentimos seguridad y protección, aprendemos muchísimas cosas, vamos formando nuestra identidad, desarrollamos relaciones afectivas, sentimientos y emociones, cooperamos, etc. Estos grupos no son siempre grupos de iguales, por ejemplo, en la familia o en el colegio, donde las personas adultas tienen una función de mando y control de las normas y las personas menores tienen el derecho de protección, educación y cuidado.

Normas

Desarrollar nuestro lado social es la parte más interesante de nuestra existencia, pero también la más conflictiva, pues tenemos que acoplar diversos deseos, necesidades e intereses continuamente. Por eso toda sociedad establece normas de convivencia, ante las que cada componente tiene que responder de forma responsable para que funcione el conjunto.

Las normas también van variando pues el tipo de vida, las costumbres y las condiciones de las personas también lo hacen. Las costumbres, las ideas y las creencias influyen en las normas y todo ello va educándonos, es decir, adaptándonos a los grupos sociales a los que pertenecemos desde el nacimiento, pero también a aquellos grupos y sociedades en los que nos vamos integrando posteriormente. Este aspecto ya lo hemos tratado en el bloque 1.

Las relaciones persona a persona presentan dificultades, como ya hemos visto también en el bloque 1. Pero las dificultades en las relaciones grupales, a



veces, son más difíciles de superar y para ello hay que poner necesariamente en marcha normas, tanto internas como externas, que todas las personas conozcan y acepten y en las cuales puedan participar para cambiarlas cuando sea necesario.

Las tradiciones son un tipo de normas no escritas, las costumbres también, y las leyes y reglamentos cumplen la misma función, pero escrita y muchas veces firmada o ratificada, como en los contratos, reglamentos o convenios.

La casa y los grupos familiares

Las familias de un Estado democrático deben regirse por unas normas (respeto y ayuda mutua, corresponsabilidad en la manutención, custodia, educación y cuidado de las hijas e hijos menores y de las personas dependientes, etc.). En suma, derechos y deberes para todas y todos sus miembros. Nos referimos con ello a las normas externas, establecidas por las leyes civiles.



Pero por otra parte, cada grupo familiar tiene sus propias normas internas que no tienen por qué coincidir de unas a otras familias y, mediante las cuales, se establecen los detalles de la convivencia: quién compra qué, a qué hora se come, cuándo se limpia y quién lo hará, dónde se juega, si se ve la tele o se charla, qué asiento o habitación es de quién, qué se permite o se prohíbe hacer a hijas e hijos, etc.

Estas normas internas a veces son impuestas y no consensuadas, pero se suelen ir cambiando a medida que cambian las condiciones de vida: edad, enfermedad, separaciones temporales o definitivas, nacimientos o defunciones, cam-

bios económicos o de casa, etc. Son muy importantes para llevar una vida de buena relación y se establecen sobre cosas cotidianas simples para organizarse. En cada casa se come a una hora, se permiten unas cosas u otras, se tienen unos horarios de entrada y salida o se tienen distintas costumbres sobre celebraciones y fiestas. Aunque muchas familias compartan parte de estas normas, cada una de ellas funciona y se organiza internamente de una manera.

Las normas externas generales –en nuestro caso, democráticas– constituyen el marco dentro del cual se inserta el cuadro de las normas familiares particulares, cuadro que nunca se puede salir del marco democrático general. Por ejemplo, un padre o una madre no puede imponer unas normas en su casa que impidan la escolarización de sus hijas e hijos, ni encerrar a nadie en casa, no pueden abusar de su poder ni ir contra la integridad personal de algún miembro de la familia para conseguir obediencia o servicio, pues el marco legal obliga a respetar los principios democráticos. Las hijas o los hijos tampoco pueden negarse a ser alimentados convenientemente o a ser escolarizados. Se podrían poner ejemplos llamativos: nunca podría haber una norma familiar interna que autorizara al padre a abusar de su esposa o de sus hijas ni a exigir trabajos de servicio para él, porque “ésta es la tradición y siempre ha sido así”. Tampoco podría obligarlas a no realizar estudios.

Esto a veces significa un choque entre lo general y lo particular. Pero, precisamente esta asignatura habla de ciudadanía, de derechos humanos y de deberes para todas las personas, y lo particular de una familia no nos puede impedir que disfrutemos de la ciudadanía y los derechos, ni cuando somos menores, ni cuando somos mayores. Mujeres y hombres, niñas y niños, han de tener garantizadas estas formas democráticas de convivencia, que se resumen, como ya sabemos, en la **Libertad, Igualdad, Justicia y Respeto a la Dignidad de toda persona, menor o mayor**, también en las familias.

Pero a su vez se tienen que asumir los deberes familiares. Las y los menores tendrán que colaborar en las tareas hogareñas y seguir las indicaciones de las personas adultas responsables de su educación, alimentación, higiene, relaciones y decisiones. Para tener derechos hay que tener deberes, como hemos explicado en el bloque 1.

Las familias no son unidades de convivencia aisladas del entorno social, donde se pueda imponer un régimen autoritario o de capricho. Si algún menor, niña o niño, no puede vivir en su familia bajo los principios democráticos puede recurrir a los servicios sociales más cercanos o a las fiscalías de menores para reclamarlos. Si alguna persona adulta tampoco es respetada con arreglo a estos principios, también puede recurrir a servicios sociales, policía, fiscalía y judicatura.



Es decir, los poderes y los servicios públicos se ocupan también del cumplimiento de las normas generales en el interior de los grupos sociales (en este caso las familias). No sirve ya aquello de “dentro de mi casa mando yo como me place y hago lo que quiero”.



La escuela

Si nos referimos a los centros educativos, haríamos el mismo razonamiento: normas externas y normas internas. Nunca las internas pueden salirse del marco de las externas. El ejercicio del derecho y el deber de escolarización tienen que organizar-

se también dentro de la práctica y el aprendizaje de los principios democráticos de **Libertad, Igualdad, Justicia y Respeto a la Dignidad de todas las personas.**

Por ejemplo, un centro docente no puede tener ninguna norma que autorice un castigo físico, la privación de educación, ni el permiso de absentismo, porque eso contradice las normas generales externas, que están contenidas en la normativa educativa vigente y en los principios democráticos. Si esto ocurriera, tendríamos la responsabilidad de reclamar para que esta situación cambiara, porque estaría en contra de los valores y principios recogidos en la normativa. Pero un colegio puede establecer sus propias normas internas de funcionamiento y de organización, que no tienen por qué ser iguales en todas las escuelas, salvo en el calendario lectivo y en el llamado “currículo escolar” mínimo (lo que se debe enseñar y aprender), que es establecido con normas generales por las autoridades educativas autonómicas y estatales.

Algunas de estas normas internas pueden ser: uso de uniformes o no, participación en torneos deportivos, reparto y uso de espacios en aulas, pasillos, patios, salas y despachos, horarios de oficina, visitas y reuniones, fiestas, celebraciones y conmemoraciones, decoración, sanciones y recompensas, elección de representantes del alumnado, profesorado o familias, actividades lúdicas, talleres especiales sobre asuntos no contemplados en las aulas, compras de material y equipamiento especial, etc.

Así se relacionan las normas internas con las externas, necesarias para poder vivir bien el día a día en un grupo o comunidad social, como es un centro educativo. Es muy conveniente que no sean impuestas, que se participe en su elaboración por medio de representantes de todos los sectores pero, una vez discutidas, consensuadas, aprobadas por la mayoría y divulgadas, también es imprescindible que se respeten y se cumplan por parte de cada persona para que el conjunto salga ganando. Por ello, cada vez que alguien se las salta, perjudica a la mayoría y se comporta como si fuera superior, como si tuviera algún tipo de privilegio o de distinción del que se excluye a las demás personas.

La calle y la ciudad

La calle no es territorio sin ley, sino todo lo contrario. La calle, al igual que el barrio, el pueblo, la ciudad, las urbanizaciones y comunidades vecinales, son espacios comunes y sociales donde transcurren nuestras vidas, espacios de habitación y vivienda, que compartimos socialmente porque son espacios de circulación, entretenimiento, cultura, compras, relaciones y, por tanto, también están regulados por



normas internas y externas.

Las normas externas vienen dictadas por los derechos de ciudadanía y por los valores cívicos de **respeto, solidaridad y seguridad**, que alcanzan a todas las personas. Las normas internas se establecen según el territorio. Así, el Ayuntamiento establece las suyas para todo el municipio o para algunos barrios o partes de la ciudad, como pueden ser las plazas, los parques, las playas, las orillas de los ríos o del mar, etc. En los bloques de viviendas o las urbanizaciones se establecen las suyas por parte de las juntas y asambleas vecinales.

Hay varios ejemplos de normas que pueden explicar lo anterior: horas hasta las que se puede hacer ruido, regulación de aparcamientos y circulación de vehículos y peatones, horarios de apertura y cierre de establecimientos de cualquier tipo, formas de deshacerse de las basuras, de regar, plazos de reclamaciones y pagos de impuestos, etc. En las comunidades vecinales también se establecen los plazos y cantidades para pagar los gastos comunes, qué se puede o no meter en los ascensores, el color de los toldos, el tipo de reformas de la fachada, etc.

Es importante que todo el mundo cumpla estas normas para lograr una convivencia segura, agradable y cívica. Cuando las normas ya no valen, se tienen que intentar cambiar mediante acuerdos, pero no imponer nuestra voluntad mediante engaños o burlas. Seguro que conocemos algún caso de este tipo y situaciones en las que nos rebelamos cuando alguien nos impone una conducta molesta o insociable.

Existe un número importante de niños y de chicos que suelen protagonizar hechos de trasgresión de normas, en la casa, en el colegio y en la calle. Desde pequeños les permiten “ser un poco malos” e incluso alguna persona adulta o amiga se lo alaba, confundiendo el atrevimiento con la valentía. Muchos se divierten, se entretienen y se aplauden saltándose las normas y compitiendo para ver quién es más capaz de qué. Esto puede llevar incluso a la delincuencia o a correr riesgos innecesarios y a provocar peligros que pueden acabar muy mal, pues saltarse las normas de convivencia no es una broma ni una diversión, sino un mal social.

A las niñas y a las chicas se las sigue socializando más para la obediencia y valorando más por la aceptación de las normas. Por eso ellas suelen adaptarse mejor a las normas escolares, familiares y cívicas y suelen provocar menos problemas de convivencia.

Sería muy interesante que la mayoría de los chicos imitara este modelo y no al revés, como viene ocurriendo, pues respetar las normas democráticas es

imprescindible para que chicas y chicos, mujeres y hombres puedan disfrutar de la ciudadanía con **Libertad, Igualdad y Justicia**, pues en caso contrario viviríamos como en una cárcel o como en una selva, donde, como dice el refrán, “el pez grande se come al pez chico”. **La democracia es de todas las personas, de las ciudadanas y de los ciudadanos**, y eso hay que ir aprendiéndolo desde la infancia.



Bienes comunes: deberes de cuidado

Ahora ya sabemos que como personas tenemos derechos y deberes, que nos permiten vivir bien, sin privilegios ni discriminaciones, y disfrutando de muchos bienes comunes. Éstos pueden ser materiales o de otro tipo, como simbólicos, culturales, patrimoniales o ambientales.

Para que estén a disposición de cualquiera, todo el mundo debe cuidarlos y respetarlos y, si es posible o conveniente, colaborar para su mejora y mantenimiento.



Pagando impuestos tenemos y damos derecho a muchos servicios y bienes, incluso para quienes no los pagan por ser menores o por no tener ingresos. Así, las carreteras las pagamos con los impuestos estatales o autonómicos, pero por ellas pueden circular personas de otros estados o países. Las escuelas y los hospitales se pagan con impuestos y pueden usarlos menores, que no pagan impuestos. La iluminación y el asfaltado de las calles se realizan con impuestos municipales y son para cualquiera que habite o pase por una ciudad, aunque no pague allí sus impuestos. Por eso tenemos el deber de cuidarlos como si fueran nuestros, pues cuestan mucho y son muy necesarios para la mayoría.



Cuando usamos mal, maltratamos, estropeamos y perjudicamos algún bien común es como si nos burláramos de las demás personas, como si las humilláramos diciéndoles: "aunque esto sea también tuyo, yo lo voy a ensuciar y romper, y tú te aguantas". Esta actitud es un tipo de tiranía: fastidio y perjuicio para la mayoría por el capricho de una o pocas personas y, además puede constituir un delito.

El romper o quemar papeleras en la vía pública, destrozar bancos, reventar la iluminación, ensuciar paredes o puertas de los aseos, echar al suelo cualquier porquería, pintar graffitis en las fachadas, garajes o entradas de las viviendas sin permiso, manchar o deteriorar estatuas, cuadros o jardines, etc., son males comunes, pues afectan a la mayoría de las personas. La diversión, el reto o la victoria que supone para quienes lo hacen es un delito social, pues provoca que se gaste en reparaciones un dinero que se podría gastar en otra cosa. Es equivalente a un robo de dinero y recursos públicos. También hemos sabido que la falta de responsabilidad social de algunas empresas químicas o de construcción han contaminado aguas y aires o han impedido a la mayoría disfrutar de los bienes paisajísticos, todo por la ganancia particular frente a la general.

Bienes comunes también son los simbólicos (la educación o los valores democráticos), los culturales (las obras artísticas, científicas o musicales), los patrimoniales de uso público (hospitales, centros de salud, museos, casas de cultura, oficinas de atención al público, centros educativos, transportes públicos, etc.) o los ambientales (aires, aguas, paisajes, etc.).

Si se empieza por maltratar los bienes comunes a capricho se puede llegar a pensar que son de nuestra propiedad. Esta creencia antidemocrática está en la base de la corrupción y del abuso, que tanto nos enfada y nos preocupa. Los chicos y los hombres están peor educados en este sentido, pues son ellos los llamados a realizar este tipo de acciones, aunque a ellos se unan algunas chicas y algunas mujeres: desde la infancia se les invita a realizar "proezas", a distinguirse y a no ocuparse del cuidado, ni de las cosas ni de las personas.

Aprender el deber de cuidado respecto a los bienes comunes y a los particulares desde la infancia y, sobre todo en el período escolar, como deber cívico y de ciudadanía es imprescindible para que la mayor cantidad posible de personas vivan bien. Para que los chicos, en particular, puedan irse librando de estos mensajes sociales que les perjudican a ellos mismos y no son positivos para nadie. Para que los chicos usen sus energías y su inteligencia en acciones creativas y positivas para ellos mismos y para el bien común de la sociedad.



2.2. Seguridad y defensa en el ámbito social y en el ámbito familiar. Movilidad vial: situaciones y grupos de riesgo

VIÉNDOSLOS VENIR SE PUEDEN ABORDAR LOS PELIGROS

Los conceptos de seguridad y defensa los solemos aprender asociados a lo público, como seguridad ciudadana, seguridad social, defensa ante los tribunales de justicia, defensa de la patria, etc. También tenemos asociado su significado a algo que parece alejado de nuestras vidas, como es por ejemplo, el ejército que en la actualidad se dedica en gran parte a misiones en países extranjeros y lejanos. Ahí se habla de defensa de la democracia o de la paz en algunas regiones del mundo, donde hay guerras o se viven momentos peligrosos, sobre todo para quienes continúan intentando vivir y no van a la guerra.



Pero cuando nos referimos a nuestra propia vida, a la vida diaria, **defensa** significa algo parecido a "protección", "auxilio", "remedio" o "socorro". Por ejemplo, podemos hablar de defensa de la salud, defensa de nuestros derechos, defensa de un ambiente saludable, defensa de nuestros legítimos intereses, defensa de nuestros espacios o de nuestro descanso. Y también podemos unir este concepto con el de **seguridad**. Si alguien nos defiende tenemos seguridad.

La seguridad suele estar gestionada desde la infancia por la familia. También lo hacen las autoridades y las sociedades y agrupaciones. Por ejemplo, en un pueblo, una ciudad, una empresa, un banco, un bloque de viviendas, una piscina, un ascensor o una urbanización existen normas de seguridad para evitar peligros y accidentes que puedan ocasionar daño a alguna persona. También encontramos normas de seguridad en muchos aparatos o productos que manejamos normalmente, como son electrodomésticos o productos de limpieza y de aseo.

Ejemplos de ello son las advertencias o indicaciones que normalmente aparecen en etiquetas o rótulos: "precaución", "no dejar al alcance de los niños", "no ingerir", "no mezclar con otros productos", "dejar las ventanas abiertas mientras se esté usando", "no usar con las manos mojadas", etc. O algún cartel que diga "no tocar", "peligro de muerte", "no bañarse", "no pasar", "peligro de desprendimientos", etc. También recordaremos muchas señales de tráfico de forma triangular que significan "peligro".

Pero, una vez más, la adquisición de la identidad de género, la socialización, los estereotipos, los roles, las expectativas, las imágenes, los modelos y los mensajes sociales son muy distintos para niñas y para niños, para mujeres y hombres, así que es necesario tenerlo en cuenta para trabajar de forma diferencial, de manera que se puedan compensar estos distintos, y casi opuestos, riesgos a los que se ven abocados ellas y ellos.

Muchos chicos y hombres piensan que son superman y que ningún peligro les va a afectar y por eso corren riesgos sin sentido, gratuitos, como conducir a una velocidad superior a la permitida, conducir por la izquierda o en dirección contraria, no respetar los semáforos en rojo, atravesar un río revuelto, adentrarse en el mar cuando hay bandera roja, escalar una cumbre con malas condiciones climatológicas, pelearse, exponerse a excesos y adicciones, aceptar extremas exigencias laborales, entrar en el juego de la competitividad a toda hora, no usar cascos, guantes o protecciones en ciertos trabajos y funciones, etc. Así pierden la vida o la calidad de vida muchos de ellos. Los hombres empiezan a ser menos de la mitad de la población a partir de los 20 años y este número no cesa de descender, pues sus mandatos de masculinidad clásica los llevan a no apreciar su propia vida y a esperar siempre que alguna mujer vele por ellos.

Por eso **es importante fomentar y desarrollar en los chicos el autocuidado, la autoayuda y la autoprotección**, para que aprendan a velar por su propia seguridad e integridad, uno a uno y colectivamente, para que no esperen de las chicas y mujeres de su vida que reparen los "desastres de la guerra" que producen y se producen.



Por otro lado, gran número de chicas y de mujeres pierden su seguridad cuando no se defienden de algunas relaciones o situaciones peligrosas donde pueden sufrir abuso (como por ejemplo con una pareja violenta) o también cuando no ponen condiciones ante la exigencia excesiva de que realicen trabajos de cuidados o domésticos que las agotan o las enferman, que pasen por malas condiciones laborales o por injusticias, como despidos por embarazo o maternidad o las situaciones de riesgo ante un acoso sexual.

Para muchas de ellas la inseguridad está en su entorno vital cotidiano e incluso en la intimidad de su propia casa, pues en realidad están inseguras muchas veces, incluso rodeadas de sus llamados “seres queridos”, que en teoría deberían cuidarlas y ocuparse de su bienestar pero que se pueden tornar en sus peores maltratadores y acosadores y, ante estas situaciones -más frecuentes de lo que imaginamos- no hay nadie que las defienda, puesto que se producen en silencio, se niegan y se invisibilizan por completo. El acoso, el abuso y el asalto sexual están presentes en las vidas de muchas niñas, de muchas jóvenes y de muchas mujeres de todas las condiciones, clases y edades, así es que la defensa de su seguridad personal y sexual debe ser un objetivo de aprendizaje escolar, para que puedan estar alertas y adquirir mecanismos de autoayuda, autoprotección, defensa y, si llega el caso, de denuncia de este tipo de abusos.

Por eso **es importante educar y reforzar en las niñas la seguridad en sí mismas, la autoestima y las potencialidades físicas**, una a una y colectivamente, para que no pretendan que sean los hombres quienes les aporten seguridad y los que las defiendan. En muchas ocasiones, por desgracia, ocurre lo contrario. Una causa significativa de muerte no natural de las jóvenes es precisamente la violencia de género, es decir, la violencia ejercida contra las mujeres.

Tanto las chicas como los chicos tienen que aprender a autoprotegerse y a cuidar de su propia seguridad personal, sin esperar que una persona del otro sexo remedie sus carencias.

Movilidad Vial

Este es un asunto que interesa sobre todo desde el punto de vista del género. Como ya hemos apuntado anteriormente, los varones se socializan para el riesgo, la competición, la trasgresión de normas y la victoria, incluso pírrica. Lo importante y divertido es “pelear” por la novia, por un primer puesto, por salir en una foto o por un minuto de gloria. También en el ámbito escolar se reproducen y refuerzan estos valores, dentro del llamado currículum oculto, pues aunque es cierto que por regla

general no se enseñan específicamente estas actitudes, sí se pueden incentivar en algunas ocasiones como por ejemplo, en clases de educación física o en ciertos torneos deportivos escolares.



En la movilidad vial tienen mucho que ver las motos y los coches, juguetes habituales de los niños desde los primeros años de vida. También está relacionada con el riesgo y la competitividad, simbolizados en frases que incentivan todo ello como: “adelante machote”, “a por ellos”, “tú puedes más”, “tienes que triunfar”, “arriégate” o “sé el primero”.



El uso, manejo y manipulación de máquinas, aparatos e instrumentos (entre los que se encuentran los vehículos, naturalmente) es algo que se espera de todo chico pequeño y grande. Les pierden el respeto y les sacan el gusto desde bien pequeños y con ellos aprenden a medirse los unos con los otros, juegos y entretenimientos de los que suelen estar ausentes las niñas o únicamente como meras acompañantes.

Lo mismo que en la vida adulta donde ellas están un poco en los márgenes respecto a los vehículos, aunque sean conductoras en un número muy elevado, suelen ceder la elección y compra de coches, la función de conducción y las llaves a los hombres que las acompañan. Conduciendo motos se ven bastantes chicas, pero por regla general las vemos como “paquete”, exhibiéndose como trofeos de los que las conducen. Incluso algunos chicos están convencidos de que una moto es un buen medio para “ligar”, un plus de atracción y prestigio ante ellas. No es muy frecuente ver a chicas con motos espectaculares llevando en el asiento de atrás a un chico, orgulloso de su posición de acompañante.



En cuanto a las bicicletas la cosa es algo distinta, pero también tiene componentes de género. Ellas las utilizan en buena medida de manera funcional, para desplazamientos más rápidos, prácticos, ecológicos, saludables, útiles o divertidos. Ellos también, pero a esto se añade todo el mundo que gira en torno al ciclismo, a las competiciones, las marcas y modelos de bicis, los records o los clubs, de donde suelen estar casi ausentes las chicas y las mujeres.

Las niñas son socializadas para mirar y admirar las proezas de los chicos o para desentenderse de las mismas. Como mucho se acercan a ellas cuando les gusta alguno de los que las realizan, como “animadoras”, acompañantes, fans, etc. Estas posiciones las llevan también a no relacionarse con soltura con otras máquinas, aparatos o instrumentos. En el ámbito escolar se observa esta afirmación con los aparatos digitales o electrónicos, los instrumentos de laboratorio, los balones y otros objetos usados en las actividades físicas. El profesorado tiene que motivar e incentivar el uso gustoso y la destreza instrumental de las niñas, para que no se retraigan y para familiarizarlas con estas actividades y con elecciones académicas y profesionales de sectores técnicos, tecnológicos e instrumentales, que suponen interesantes salidas profesionales.

Los ídolos del motor (todos ellos varones muy jóvenes) son quimeras a imitar para muchos chicos, pues ocupan gran cuota de pantalla, de conversación masculina y de páginas. Nunca lo son para las chicas que, por regla general se limitarán a mirarlos, comentar sobre su físico y desear obtener de ellos una mirada o un autógrafo.

El proceso de socialización masculina y femenina que acabamos de describir es lo que acaba por producir muertos y graves heridos en las carreteras y calles, a causa de las imprudencias temerarias, las infracciones intencionadas o la despreocupación sobre los riesgos reales de la conducción y del tráfico. Muchos chicos llegan a la edad de obtener el carné de conducir de cualquier clase habiendo aprendido ilegalmente, sin carné ni autoescuela. Y lo que es peor, muchas veces quienes les han iniciado son chicos u hombres de su entorno o de su familia, como una muestra más del “ser hombre”. Cuando oímos decir que los accidentes de tráfico son la primera causa de muerte no natural de los jóvenes, sólo es de ellos, de los varones. En menor número, pero significativo igualmente, las chicas suelen ser víctimas, como acompañantes de conductores temerarios.

Todo esto hay que tenerlo en cuenta para realizar la educación vial, para contrarrestar con conocimientos las actitudes aprendidas en serie en gran parte de la cultura familiar, social y mediática, para dar instrumentos de reflexión y cambio de actitudes a los chicos escolarizados, para que puedan neutralizar, al menos en



una pequeña parte, todos los mitos y falsas creencias al respecto, que los pueden llevar a una muerte o a una discapacidad temprana, para que dejen de ser el grupo de más riesgo en peligro real de sufrir accidentes de tráfico. No digamos nada cuando estas conducciones temerarias o chulescas se efectúan bajo efectos de drogas o de alcohol, con dosis adicionales de adrenalina provocadas por la clandestinidad, la ilegalidad, el reto o el sumo peligro que está presente en carreras y apuestas ilegales. De todo ello son potenciales sujetos y víctimas los chicos, los varones en su conjunto.

La movilidad vial segura pasa por una resocialización de los varones como vulnerables y por una neutralización efectiva de su prepotencia ante estas cuestiones. Los niños del último ciclo de Primaria ya se están viendo en el espejo de los adolescentes y jóvenes, a bordo de sus motos, con sus chicas, como jinetes de éxito, envidiables. También tienen que aprender a verse como posibles objetos de atropellos, choques o accidentes provocados por la imprudencia de otras personas, para fomentar en ellos la autoprotección y el autocuidado. Todo ello dentro de la línea del aprendizaje de los deberes de ciudadanía, pues este tipo de comportamientos atenta contra la integridad de los y de las demás personas, además de contra la suya propia e impide ejercer con soltura los derechos de movilidad vial a otras personas, que se ven invadidas y amenazadas en sus desplazamientos.

Una vez más la identidad adquirida en función del género, los estereotipos y los roles masculinos y femeninos interceptan el libre y sano desarrollo de la ciudadanía en igualdad de condiciones.

¿Es posible que aplicando la perspectiva de género logremos que cada vez más chicas y más chicos se defiendan de los peligros potenciales de su condición de género y entren en un tipo de seguridad vital que les garantice larga vida en buenas condiciones?



BLOQUE 3. LA PERSONA: LA VIDA EN COMUNIDAD

3.1. La diversidad humana. Costumbres y modos de vida. Causas de desigualdad, discriminación, marginación e injusticia social

LA DIVERSIDAD ES DESEABLE, LA DISCRIMINACIÓN ES INJUSTA



Los seres humanos somos diferentes. Cada persona tiene características irrepetibles, como la huella dactilar, el carácter o el rostro. La diversidad es deseable, porque es natural y nos hace distinguirnos, para que podamos vivir en sociedad, en grupos, reconocernos y respetarnos como seres de igual categoría y diferentes características. Los seres humanos somos, pues, diferentes pero iguales en el sentido de coincidencias y características comunes. Pero, precisamente esta diversidad ha sido causa de marginación, desigualdad y discriminación y aún lo es en muchos lugares del mundo, incluidos los países democráticos.



La diversidad es una fuente de riqueza humana, pero no tenemos costumbre de gestionarla. Las sociedades organizadas democráticamente se basan en la idea de la universalidad, o de “café para todos”, aunque el café siente mal a mucha gente. La escuela que tenemos, heredada de la del pasado, aún está en proceso de aprender a gestionar las diferencias, habiendo surgido en los últimos años experiencias educativas muy interesantes que pretenden innovar e incluir a todas las personas.

Antes de la mitad del siglo XX, las niñas eran minoría en las escuelas. A muchas se las retiraba siendo pequeñas de las aulas y otras no podían ni siquiera asistir con regularidad, por las distancias o porque se las necesitaba en casa para sustituir a la madre en las labores de cuidado. Esto mismo ocurre en nuestros días, en nuestra sociedad, en algunas comunidades minoritarias o en otros lugares del mundo, como vemos con frecuencia en multitud de documentales.

A partir de 1950, las niñas y las jóvenes se van incorporando despacio pero continuamente y de forma creciente a todos los niveles educativos, hasta llegar hoy día a ser más de la mitad de estudiantes de educación superior, en casi toda Europa y países americanos.

Las chicas fueron ocupando puestos escolares, cada vez de forma más fluida y con menos dificultades, pero el sistema no las “recibió” como se merecían. No cambiaron los lenguajes, ni los contenidos curriculares para incluirlas y normalizarlas en los aprendizajes. Así es que las niñas han aprendido todo dentro de su propia invisibilidad, ya que, **como reflejo de lo que ha ocurrido en la sociedad, la condición de las mujeres y de las niñas se ha tratado siempre dentro del sistema educativo tomando como referencia la condición masculina.**

El profesorado, como consecuencia también de ese contexto socio-cultural, ha aprendido todo con la exclusión de lo femenino y de la obra humana de las mujeres. La diversidad sexual y de género no ha entrado en la escuela, desde el punto de vista de las enseñanzas y aprendizajes, salvo en experiencias puntuales de determinadas/os profesionales o centros. Únicamente notamos la mayor presencia de las mujeres en el mundo educativo en cuanto al número de alumnas y de profesoras.

No estudiamos sino la obra humana de los varones. La obra humana de las mujeres sigue ausente del currículo, en sus dos vertientes: la reproducción y la producción y creación. **La escuela mixta universal acepta sin problemas a las niñas en su seno pero este acceso no se traduce en una participación y representación igualitaria entre niñas y niños.**

En cuanto a la parte visible y cuantificable, las niñas están muy bien situadas en la escuela. Por regla general tienen mejores notas y comportamientos escolares más adecuados, se prestan a la colaboración y a la ayuda, pero esto no se traduce en la importancia que ellas mismas aprenden respecto a su propia representación, capacidades y participación activa. Muchas de ellas se esquinan en los patios de recreo, nombran o proponen a los chicos para puestos de representación y a la hora de la elección académica y profesional muchas de ellas piensan a menudo en oficios y profesiones de ayuda, de cuidado, de atención y de menor remuneración y prestigio. El ser casi siempre nombradas en masculino o estudiar casi en exclusiva la obra masculina como obra de la humanidad en su conjunto, careciendo de modelos de referencia femeninos, las aparta de la idea de independencia y liderazgo, mientras que sus compañeros la adquieren con mucha más facilidad, gracias a los lenguajes y a los modelos masculinos como modelos humanos, repetidos con profusión para ser aprendidos.

De este modo, un gran número de ellas sigue aceptándose como “segundo sexo”, recordando aquí las palabras de Simone de Beauvoir en el año 1949, y los chicos como hacedores activos de la obra humana. Por eso es frecuente que mujeres instruidas que han seguido períodos largos de escolarización hasta niveles superiores tengan una baja autoestima. La obra humana se asimila a la obra masculina y con esto se muestra que ser hombre significa ser “el Ser Humano”. A esta ocultación y ausencia de la obra humana de las mujeres se le llama **androcentrismo**.

Aunque no nos demos cuenta, aunque nos parezca incierto, aunque no lo propiciemos de forma activa, sólo unos pocos centros llevan a cabo **proyectos coeducativos para la igualdad**. Para hacer esto hay que usar lenguajes incluyentes de forma activa y velar porque los contenidos del currículo contengan una representación equilibrada de lo femenino y de lo masculino. Además el currículo debe contener mecanismos innovadores de aprendizaje relacional, que tengan en cuenta que la comunidad educativa la componen niñas y niños, profesoras y profesores, madres y padres. Esto plantea la necesidad de equilibrar las aportaciones y la presencia de unas y de otros.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la desigualdad es la base de la discriminación y de la violencia. Si se continúa transmitiendo a los chicos la idea de que son ellos y sus iguales varones los hacedores de casi todo lo que se lee, se ve, se estudia y se practica, los ponemos en disposición de que se consideren superiores. A las niñas sólo les queda exhibirse para que las miren, mirar y estar pasivamente o imitarlos y pasarse a realizar sólo lo que se valora, lo que se ve, lo que se nombra.



Costumbres y modos de vida

Aunque compartamos ciudad, pueblo, calle o edificio, las costumbres y modos de vida pueden variar mucho. A estas variaciones les solemos llamar actualmente culturas y por eso hablamos de **multiculturalidad** (contacto accidental o casual de diversas formas de vivir, pensar, relacionarse o actuar, sin que apenas se influyan o se trasvasen reglas de conducta, funcionamiento y saberes de unas a otras).



Toda costumbre y modo de vida humano es cambiante, ha evolucionado poco o mucho y tiene igual categoría, como lo tiene cada ser humano, y por ello merece nuestro respeto y no nuestra ingerencia. **Pero si hablamos de convivencia en países democráticos, como hemos apuntado en el bloque 2, las normas comunitarias sobre costumbres y modos de vida no pueden transgredir los principios democráticos ni pisotear o bordear el techo de los Derechos Humanos.** La **Libertad** de cada individuo, mujer u hombre, la **Igualdad** entre los sexos, la **Justicia** en la aplicación de los baremos morales a unas y a otros y el **Respeto** que como seres humanos de igual categoría merecen las mujeres y los hombres. Todos ellos son exigibles en el marco cultural de cada comunidad, a su manera, con diversidad, de forma discreta o llamativa.

Para respetarse hay que conocerse, intercambiar, proceder a aplicar la filosofía del “tú como yo”, sin privilegio, sin discriminación. En este caso sí podríamos hablar de **interculturalidad**. La brecha “cultural” que vemos abrirse con la incorporación de gentes procedentes de todo el mundo a nuestra sociedad, muchas veces está causada por el desconocimiento y el recelo. Pero no sólo de gentes de otra religión, otra raza u otra lengua. Aunque coincidamos en religión (gentes procedentes del Este de Europa y de América, por ejemplo), en lengua (gentes procedentes del Latinoamérica) o en raza (gentes de Europa del Norte, Rumania, repúblicas caucásicas o balcánicas, etc.). A veces se producen también estos recelos o faltas de respeto, desde la población minoritaria a la mayoritaria y a la inversa, recelos y faltas de respeto que se producen también entre la población autóctona, en cuanto a creencias políticas, religiosas o procedencias de clase social o cultural.

Causas de la desigualdad y de la discriminación por razón de sexo y de género.

Además de las costumbres sexistas, modos y modas, formas de relación jerarquizada, imágenes, lenguajes, modelos, mandatos, funciones y expectativas sociales muy desiguales para mujeres y hombres, una de las causas más recurrentes para que esta desigualdad siga percibiéndose como natural es la reproducción de los estereotipos y de los roles que se efectúa durante la socialización diferencial de niñas y niños. A través de ella se reproducen las desigualdades aún con el consentimiento de la parte perjudicada. Esto ocurre en las familias y en los grupos de iguales, así como en la sociedad mediática. Pero también en la escuela, en la que aún no existe formación suficiente para detectar y neutralizar el sexismo que todavía permanece en su seno, tanto en el currículo oculto como en el formal y en el omitido.

Despertar y cultivar el espíritu crítico ante las injusticias derivadas de la condición sexual y de género, es decir ante el **sexismo**, sería garantía para que los niños dejaran de mirar y de tratar a sus iguales, las niñas, como inferiores o carentes de alguna cualidad humana y para que las niñas aprendieran bien que no hay nada a lo que no puedan aspirar sólo por ser mujeres.

Esto que acabamos de describir es la **condición previa para el ejercicio de los derechos humanos y de la ciudadanía**. Si esto no se aprende en la escuela no se aprende y aboca a muchas chicas a la marginalidad (peores empleos, menos tiempo para ellas, alejamiento de espacios de poder, de deporte o de influencia). No se puede practicar el principio de Igualdad sólo con la **igualdad de oportunidades**, a éste hemos de añadirle la **igualdad de trato** y la **igualdad de condiciones**.



Solemos hacer énfasis sobre otras injusticias, desigualdades y discriminaciones que nos parecen más llamativas y que no se basan en la condición sexual y de género (existencia de discapacidad, razas, pobreza, creencias, origen, etc.), sin darnos cuenta de que si mantenemos, e incluso reproducimos, la desigualdad primaria en los seres humanos, que es la de sexo y género, estamos abonando el campo para que en él crezcan todas las demás desigualdades, puesto que siempre habrá mujeres y hombres, niñas y niños en todo grupo humano. Si no eliminamos estas discriminaciones primarias de sexo y género estamos legitimando y perpetuando que las mujeres permanezcan alejadas de la cultura, de la ciencia, de la riqueza, del éxito y del poder. Algunas chicas podrán aspirar a algún trozo de ese poder, pero estas situaciones minoritarias no anulan las mayoritarias referidas a la desigualdad y la discriminación que la mayoría de ellas va a soportar como una injusticia inexplicable.

La **educación cívica y para la igualdad** puede provocar reacciones contrarias al inicio, pues es una auténtica novedad que el sistema educativo se proponga este objetivo para todo el alumnado sin excepción, proceda de donde proceda y sea del sexo que sea. Cuando las niñas y las jóvenes toman conciencia de que la condición femenina la han aprendido desde pequeñas y que ello puede perjudicarlas, esto se convierte en un potente motor de cambio. Cuando los chicos toman conciencia de que mantener la condición masculina como hegemónica es perjudicial para ellos mismos y para el conjunto, cambian radicalmente hacia posiciones de colaboración y de reconocimiento hacia sus iguales, las chicas.

Así es que vamos a tener que aprender otras fórmulas relacionales, otras formas comunicativas y de interacción, otras fórmulas de resolución de conflictos y otros estilos de éxito que no tengan que ver con la competitividad, con el “quítate tú para ponerme yo”, que no se aproximen a la violencia como modo aceptado de relación, tanto entre los chicos como entre chicos y chicas.

La escuela ha de estar alerta sobre los mecanismos internos y externos que la empujan a reproducir discriminación aun sin proponérselo. Es un objetivo de primer orden desarrollar en el alumnado el espíritu crítico y constructivo para acabar socialmente con estas formas de injusticia “seriada”, que también se pueden dar en el seno de la escuela y de la que ésta es responsable del mismo modo, aunque sea por omisión.

3.2. Abordar conflictos por medio del diálogo, la negociación y el pacto. Habilidades comunicativas

Las relaciones humanas producen choques y conflictos de intereses debido precisamente a la diversidad. Aunque estos aspectos los hemos trabajado en el bloque 1, conviene aquí de nuevo traerlos a colación, pues la vida en la comunidad educativa, en las familias, en los grupos sociales, en los barrios, en los edificios o urbanizaciones está plagada de este tipo de conflictos que podríamos llamar relacionales.

Los conflictos no son negativos en sí mismos, permiten innovar, cambiar el rumbo torcido o encontrar salidas favorables. Lo verdaderamente negativo puede venir de la mano de soluciones inadecuadas, como por ejemplo las violentas, los abusos, el dominio, la sumisión, etc. **Si se minusvaloran o silencian los conflictos volverán a surgir recrudescidos, dañarán la intimidad personal o enquistarán formas de relación perjudiciales.**

Para la **solución de conflictos** conocemos varias salidas. Depende de cómo los abordemos para salir de ellos de forma positiva. Los **conflictos de género** están presentes siempre en las relaciones humanas, ya que somos mujeres y hombres que hemos pasado por una época de adaptación al rol masculino o femenino. Eso nos aboca a comportamientos complementarios, que a veces, se tornan casi opuestos, como son el dominio/la sumisión, la fuerza/el agrado, el poder/el afecto, etc.

Así es que la identidad de género también influirá enormemente en las soluciones. Hemos de conocer esta circunstancia tan repetida para resolver los conflictos de forma airosa.

Las formas de abordar los conflictos que conocemos se pueden concretar en la siguiente clasificación:

- 1. “Tragar”** a la fuerza por imposición o coacción o “tragar” con consentimiento y consciencia.
- 2. Huir**, dando la espalda a las consecuencias o alejándose de la causa que provoca el conflicto.
- 3. Enfrentarse**, imponiéndose por el discurso, la coacción, la amenaza, el miedo o la fuerza bruta. Estas soluciones se parecen a las guerras: “si tú pierdes, yo gano”, derrota *versus* victoria. Estas soluciones impregnan gran parte de la vida social y se alientan por los medios de comunicación, donde los “debates” políticos se convierten en combates, los deportes de equipo se tornan espectáculos de venganza y negociación del



otro. El tan repetido mensaje de “pisar para que no te pisen” está entre las frases que muchos menores, sobre todo varones, reciben en su entorno inmediato.

4. Dialogar, negociar y pactar, aplicando la ética del “negocio”. “Si tú ganas yo gano” y además no te engañaré y cumpliré mi compromiso, porque nos reconocemos como iguales y tenemos confianza mutua y estable.



En un trabajo como el de Educación para la Ciudadanía, tenemos que propugnar la 4ª solución, naturalmente. Si ésta no es posible, optaríamos por la 2ª: evitar las causas, no ir en busca del conflicto.

Optamos por la 4ª solución porque es la única que garantiza una equivalencia entre las partes, la igualdad y la justicia. En realidad, ésta es la única solución democrática. Pero no siempre es posible. Sólo cuando las partes se reconocen como iguales y en su ánimo está el “ganar-ganar” y por ello están dispuestas a ceder un poco para ganar bastante, cuando no hay posiciones de encasillamiento, cuando el cumplimiento del pacto se considera un beneficio mutuo y está garantizado en cierto modo.

Por estas razones, **en la etapa escolar hay que aprender la negociación y el pacto**, pues puede ser una vacuna contra actitudes violentas y un antídoto contra la resolución inadecuada de conflictos cotidianos y repetidos. Los centros educativos democráticos no pueden seguir siendo considerados como lugares no seguros, donde existen peligros reales de acoso o de pelea. En los últimos años así lo practican y padecen un buen número de alumnos y lo practican un número mucho más escaso de alumnas, pero lo padecen en número más elevado.

En la base de estos conflictos de convivencia, como en la base de todos los conflictos relacionales, está la **socialización diferencial de género**. El hombre y el joven machista, educado desde la infancia en el rol masculino prepotente y dominante, ha de medirse continuamente con otros y demostrar a otras que el superior es él. A las niñas no les queda más que adoptar el rol complementario de silencio y sumisión o pasarse al bando de los “vencedores”. **No solemos dar la oportunidad educativa de otros modelos satisfactorios y alternativos de relación para que a ellos puedan adscribirse tanto los niños como las niñas.**

Pero en la escuela tenemos la oportunidad de interceptar estas actitudes proponiendo una **cultura de la negociación y el pacto, la cultura de la ciudadanía y la democracia**, donde el principio **libres e iguales en derechos y deberes** prime por encima de todo y su aprendizaje efectivo pueda neutralizar, al menos en el ámbito escolar, las malas prácticas sociales de enfrentamiento, victoria y derrota, tan extendidas como peligrosas para la convivencia.

Para ello, lo más importante es aprender y practicar habilidades de comunicación: la escucha activa, la argumentación, el intercambio de pareceres, la empatía y la solidaridad. De ellas ya hemos tratado en apartados anteriores.



3.3. Valores cívicos y democráticos: participación, solidaridad y cooperación, justicia, respeto y cultura de la paz

Los valores democráticos sufren un tratamiento contradictorio en nuestra sociedad. Por un lado, todo el mundo -salvo raras excepciones- los abraza, a nivel de discurso. Por otro lado, casi nadie los practica y, lo que es peor, los comportamientos basados en estos valores imprescindibles para la convivencia en paz y en igualdad, están desprestigiados por otros discursos más ruidosos, como son los de la competitividad salvaje, el individualismo exacerbado, la descalificación sistemática de lo que no es lo mío o la poca rentabilidad social.

Por eso es la escuela la que de forma prioritaria los tiene que enseñar, practicar activamente y desarrollar en su interior. En primer lugar, por las consecuencias beneficiosas que puede tener para el propio funcionamiento escolar, y en segundo, por la responsabilidad social que le atañe a la escuela de formar ciudadanas y ciudadanos que ya disfruten de derechos y tengan deberes como tales desde la infancia.

El mensaje social de que son únicamente las familias las que deben educar en valores no se sostiene si tenemos en cuenta que existen muchas familias que no tienen ni practican los valores cívicos y, por tanto, no los pueden enseñar. De este modo estaríamos hurtando el derecho y el deber de ciudadanía a una buena parte del alumnado. Incluso es muy probable que muchas familias desarrollen en sus hijas, pero sobre todo en sus hijos, contravalores democráticos tales como: individualismo, abuso, ataque y cultura de la rivalidad y del miedo a lo diferente.

Son precisamente estos contravalores, en ocasiones presentes en el seno de los centros educativos, los que pueden producir lo que llamamos violencia escolar y que tantos chorros de tinta han generado, tantas preocupaciones para el profesorado y tantas energías perdidas en sancionar comportamientos que se podrían educar de otro modo. No es más difícil esto que andar lamentándose y castigando de forma ineficaz estas conductas, que además pugnarán por verse reconocidas aunque sea de forma negativa y por la fuerza.

Lo importante es crear una **nueva cultura escolar cívica**, donde se enseñe y se aprenda ciudadanía. Y lo primero que habría que hacer es enseñar y aprender a **participar** para aprender a existir como libres e iguales.

Participación

En un centro educativo se pueden, y se deben, encontrar las ocasiones para que el alumnado se impregne de una forma de funcionamiento democrático, tanto con una participación directa como a través de representantes. Pero también se ha de enseñar y aprender que no en todo puede participar todo el mundo. Depende de la edad, los conocimientos, el rango en la escala de poder y decisión, etc. Por ejemplo, una criatura de cinco años no puede participar en las compras de aparatos electrónicos o en las fórmulas para organizar una fiesta escolar, pero sí puede participar en el uso debido de estos aparatos o en los tipos de actividad que desearía que incluyera la fiesta.

Por tanto deberíamos fomentar de manera sistemática las siguientes **oportunidades de participación**, al menos:

- Elecciones de representantes.
- Asambleas de clase. Cargos representativos. Órdenes del día.
- Recogida de sugerencias para el Consejo Escolar.
- Relaciones con el municipio, el entorno social, empresarial y laboral y los medios de comunicación.
- Buzones de propuestas.
- Debates con conclusiones que se elevarán a quien corresponda.

Todo ello deberá ser tenido en cuenta periódicamente, asegurando su repercusión y eficacia para que no se tenga la sensación de que "nada se puede hacer" o de que "no sirve para nada". Siempre habremos de cuidar la participación paritaria.

Debemos tener en cuenta que los chicos son socializados para la ocupación de los espacios sociales y públicos y las chicas para su uso discreto, así es que teniendo en cuenta estas características de género podremos paliarlas, facilitando el establecimiento de **normas y reglas de funcionamiento que contemplen la representación equilibrada de chicas y chicos**, como en nuestro ordenamiento jurídico se contiene. Estas prácticas preparan al alumnado para su futura incorporación al mundo del asociacionismo o para el ejercicio de los derechos políticos.

Solidaridad y cooperación

La extensión del valor de la **igualdad** ha de repercutir en actitudes que tengan en cuenta lo que significa el "Tú como yo". Ya hemos desarrollado más arriba el valor y



la práctica de la empatía, que tiene que traerse a colación en este momento. Pero la solidaridad es un valor cívico de primer orden, del que hay que alejar mentalidades o prácticas proteccionistas o dadivosas. El “tú como yo” es un valor de justicia debida y no de beneficencia concedida bajo las condiciones de quien la practica, la parte fuerte.



La diversidad humana que existe en el ámbito escolar nos ofrece cumplidas ocasiones para practicar la Solidaridad. Por ejemplo, se puede establecer la costumbre de nombrar “asistentes personales” por turnos organizados de forma rotatoria, cuando tenemos a alguien con discapacidad, de otra lengua, de otra procedencia, con alguna enfermedad significativa o grave, algún defecto físico visible, etc.

Justicia y respeto

No es ninguna novedad decir que la Justicia es uno de los tres pilares fundamentales de la Democracia y que, por tanto, ha de impregnar todas las acciones de enseñanza y aprendizaje, así como el trato, la convivencia, las relaciones humanas y hasta los presupuestos.

Aprender y practicar Justicia es aprender a descartar la exigencia del privilegio personal a favor de los derechos comunes, mediando el respeto y el buen

trato. Ésta es la única garantía de aceptación de la diversidad que podemos hallar en otras personas pero que de forma automatizada la solemos convertir en desigualdades, en discriminaciones, en una correlación entre diferente-inferior. No es fácil invertir en el ámbito escolar lo que forma parte de la vida de relación en la calle, en los medios de comunicación, en los juegos y diversiones y en la casa. Pero es un deber insoslayable de la institución educativa, pues la escuela democrática no es la escuela del privilegio y de la distinción, sino la de la **Igualdad y el derecho universal a la educación.**

Cultura de la paz

Es lógico que todos estos valores estén incardinados y que unos no puedan existir sin otros. Para participar y practicar la **Solidaridad** y la **Justicia** hay que poner encima de la mesa el **Respeto**. Todo ello converge en lo que podríamos llamar “cultura de la paz”, que ya hemos ido presentando y desarrollando en otros puntos de este texto.

La paz no es sólo la ausencia de guerra, aunque también lo sea. Tiene que ver con el intercambio, la serenidad, la reconciliación y la concordia. Sería la cultura y el estilo de pensar y de actuar que nos aleja de las turbulencias, de las riñas, de las disputas, de los combates. En suma, de la cultura de la guerra que se cuela por todos los rincones.

Cuando los hombres tenían que ir a la guerra o hacer el servicio militar obligatorio, se tenía que desarrollar en ellos el sentido de servicio a la patria como un honor, la rivalidad para ver quién era el más valiente, el más aguerrido. Las mujeres no tenían más que esperar, reparar los desastres, curar las heridas, compensar la falta de alimentos adecuados, consolar de la vida tan dura que había en los cuarteles y en los frentes. Pero todo eso ahora no tiene sentido alguno, ni para los chicos ni para las chicas. La probabilidad de que alguna alumna o algún alumno vaya al ejército es bastante baja y, en cualquier caso, será una elección académica y profesional y no un deber de servicio a la patria sólo para los hombres.

Pero ellos siguen recibiendo mensajes de que se espera de ellos que adopten modos violentos de relación, entre ellos mismos y también con las mujeres. Ya no suelen jugar con pistolas y fusiles, pero les enseñamos juegos para que vayan aprendiendo la filosofía del ganar-perder, con la que divertirse y relacionarse y les alentamos con frases tales como la que está tan de moda: “a por ellos” que, en realidad, es el típico grito de guerra, tantas veces visto en la pantalla.



La cultura de la paz libera recursos humanos y materiales para la mejora del bienestar general. También libera a las mentes creativas para realizar propuestas y poner en marcha experiencias y prácticas de formas de vida y de convivencia cooperativas y no competitivas, productivas y positivas. Aquí cobraría sentido el valor de la paz al estilo de los griegos antiguos, la IRENÉ, “Si quieres la paz, prepara la paz”, contrariamente al conocido slogan de la PAX ROMANA “Si quieres la paz, prepara la guerra” que, sin embargo, ha imbuido numerosas formas de relación humana. Hemos de pensar en frases como “La mejor defensa es un buen ataque”, que practican mediáticamente muchos personajes y personajillos que pueblan los medios audiovisuales.

La cultura de la paz facilita a las mujeres la incorporación social, laboral y pública, pudiendo así contrarrestar parte de las discriminaciones ancestrales, pues pondría énfasis político y económico en la crianza y cuidado de la vida antes que en la destrucción o ninguneo de la misma.

La cultura de la paz no sólo es dibujar una paloma, sino un cambio de paradigma que libera recursos económicos, humanos, científicos y culturales y da un lugar bajo el sol semejante a quienes son semejantes: las mujeres y los hombres. De cualquier clase y condición que sean, serán **personas libres e iguales**. Esta podría ser la nueva cultura escolar cívica de la que hemos hablado un poco más arriba.

FUENTES ESTADÍSTICAS

GOBIERNO DE CANTABRIA

Consejería de Educación:

http://www.educantabria.es/portal/c/portal/layout?c=an&p_l_id=22.1

Estadística de Cantabria:

http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/ct-l4-2005.html

Instituto Cántabro de estadísticas:

<http://www.icane.es/general.jsp?pagina=portada.jsp>

GOBIERNO DE ESPAÑA

Boletín de Estadísticas Laborales:

<http://www.mtin.es/estadisticas/bel/index.htm>

Información Estadística en materia de violencia de género:

<http://www.migualdad.es/violencia-mujer/estadistica.html>

Ministerio de Educación, Política Social y

Deporte: <http://www.mepsyd.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=31&area=estadisticas>

Ministerio de Cultura:

<http://www.mcu.es/estadisticas/index.html>

Ministerio de Fomento:

http://www.fomento.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/INFORMACION_MFOM/INFORMACION_ESTADISTICA/

Ministerio de Igualdad: <http://www.migualdad.es>

Ministerio de Sanidad y Consumo:

<http://www.msc.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/home.htm>

Ministerio de Trabajo e Inmigración:

<http://www.mtas.es/ESTADISTICAS/es/index.htm>

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Instituto de la Mujer: <http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/index.htm>

UNIÓN EUROPEA

Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo:

<http://es.osha.europa.eu/statistics>

<http://www.cdoce.uva.es/index>

<http://www.cde.ua.es>

NACIONES UNIDAS

Centro de Información. Estadísticas Mundiales:

<http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/desecon/estadisticas.htm>

Instituto de Estadística de la UNESCO:

<http://www.uis.unesco.org>

Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU:

<http://muninternacional.blogspot.com/2008/02/onusida-corrige-sus-estadisticas-y.html>

ONU Comisión de Estadísticas:

<http://www.un.org/spanish/esa/progareas/stats.html>

Organización Mundial de la Salud (La OMS):

<http://www.who.int/whosis/es/index.html>

